

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**1638** *Resolución 430/38025/2017, de 10 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.a) y 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa aprobación de la Secretaría de Estado de la Función Pública, ha dispuesto convocar concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo vacantes, dotados presupuestariamente, que se relacionan en los Anexos I/A y I/B de esta Resolución.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el art. 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 26 de noviembre, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismo Públicos. Todas las menciones a los funcionarios recogidas en las bases de esta convocatoria deben entenderse referidas a funcionarios y funcionarias.

#### Bases

##### *Requisitos de los aspirantes*

Primera.

Podrán participar en el presente concurso, los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos/subgrupos establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y que reúnan las condiciones generales exigidas en las bases de esta convocatoria, así como los requisitos de grupo/subgrupo, administración y capacitación, que se indican, para cada puesto de trabajo en los anexos I/A y I/B.

Los puestos relacionados en el anexo I/B son puestos convocados en concepto de resultas, y podrán ser cubiertos siempre que el titular de los mismos resulte adjudicatario de una de las vacantes objeto de provisión por el presente concurso (anexo I/A).

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios o que encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan su puesto de reserva en las siguientes unidades:

Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

Fondo de Garantía Salarial.

Tampoco podrán participar los funcionarios que estén ocupando o que tengan reservado alguno de los siguientes puestos, por encontrarse en situación administrativa distinta al servicio activo con derecho a reserva del mismo:

Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno

Las claves de adscripción que figuran en los anexo I/A y I/B, tienen, respectivamente, la siguiente significación:

AE: Los solicitantes deberán pertenecer a la Administración del Estado.

A3: Los solicitantes deberán pertenecer a la Administración del Estado, Autonómica o Local.

EX11: Los solicitantes deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, excepto los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

EX19: Adscripción a personal estatutario de la Seguridad Social y a todos los Cuerpos y Escalas, con excepción de los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias, del Transporte Aéreo y Meteorología.

En este caso, las retribuciones de los puestos abiertos a personal estatutario, serán las correspondientes al puesto efectivamente desempeñado.

EX27: Los solicitantes deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, excepto los comprendidos en los Sectores de Docencia, Sanidad, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

La referencia al Sector Sanitario que recoge la clave EX11 no afecta al personal estatutario de los grupos/subgrupos de la función administrativa, regulado por el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de aprobación de la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (30 de enero de 2004).

A tenor de la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Por razones de su especificidad técnica relacionada con el contenido funcional, en los puestos que así se indica, los solicitantes deberán poseer necesariamente y con carácter excluyente la titulación y la capacitación que se recoge en cada puesto de trabajo convocado teniendo en cuenta que:

1. Las claves de titulación corresponden a los literales siguientes:

B009 - Titulación universitaria de primer o segundo ciclo o de grado.

2. La clave de capacitación para el desempeño de funciones corresponde a:

TPS: Titulación o capacitación para desempeñar funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales según el artículo 37.2 del Reglamento de los Servicios de Prevención aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

Segunda.

1. Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento Ministerial, en defecto de aquélla, que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o libre designación, y en el de supresión de puestos de trabajo.

- 2.a) Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en el Ministerio de Defensa.

- b) Los funcionarios sin destino definitivo a que se refiere el punto anterior, que no obtengan vacante podrán ser adscritos a las que resulten dentro de la localidad, después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

- c) Los funcionarios en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa tienen la obligación de participar, si reúnen los requisitos de los puestos convocados y se les notifica el concurso, de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo.

3. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

4. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en el presente concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (B.O.E nº. 311, de 28 de diciembre), por lo que la autorización correspondiente, que es un requisito de participación en este concurso, y no podrá entenderse como una autorización genérica para otros concursos, deberá presentarse por el interesado con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberá ser firmada por el Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Tributaria.

5. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo/subgrupo, solo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

6. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares o en servicios especiales, solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que se dé alguno de los supuestos del apartado 1 de esta

Base. Los funcionarios en adscripción provisional por reingreso tendrán la obligación de participar solicitando, al menos, el puesto que ocupan provisionalmente.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar solo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, al día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

8. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria incentivada prevista en el artículo 29.7 de la ley 30/1984, de 2 de agosto, solo podrán participar si han transcurrido cinco años desde que les fue concedida.

9. Los funcionarios en situación de servicios en otras Administraciones Públicas, artículo 88 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, solo podrán tomar parte si, al término de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, y, en todo caso, desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo, todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

10. Cuando dos funcionarios estén interesados en las vacantes que se anuncian en este concurso y que radiquen en el mismo municipio, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio. En caso contrario se entenderá anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario, así como documento oficial justificativo de la convivencia familiar.

11. A los funcionarios de este Departamento les será aplicable, en todo aquello que afecte a las convocatorias de concursos, lo dispuesto en la Resolución de 23 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba el plan de empleo operativo para el personal civil funcionario del Ministerio de Defensa en caso de reestructuraciones de centros y establecimientos.

#### *Méritos*

Tercera.

El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ella se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso, habrá de alcanzarse un mínimo de 5 puntos en cada fase.

##### 1. Primera fase: Méritos generales.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso, habrá de alcanzarse un mínimo de 5 puntos en esta primera fase, siendo la valoración máxima de 20 puntos. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos vacantes relacionados en el anexo I se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

##### 1.1 Valoración del grado personal.

Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, según la distribución siguiente:

- a) Por tener consolidado un grado personal superior al nivel del puesto que se solicita: 3 puntos.
- b) Por tener consolidado un grado personal de igual nivel al del puesto que se solicita: 2,50 puntos.
- c) Por tener consolidado un grado personal inferior al nivel del puesto que se solicita: 2 puntos.

1.2 Se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas o Administración Local, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado para el grupo/subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

1.3 En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma o Administración Local, exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, para el grupo/subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario, se valorará el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo/subgrupo de titulación en la Administración del Estado.

1.4 Los funcionarios que participen en el presente concurso que consideren tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de solicitudes, deberán recabar del Órgano o Unidad a que se refiere la Base Quinta que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo III (Certificado de Méritos).

2. Valoración del trabajo desarrollado: Se adjudicarán hasta un máximo de 8 puntos, con arreglo a los criterios que se exponen a continuación:

2.1 Teniendo en cuenta el nivel de complemento de destino correspondiente a los puestos de trabajo desempeñados durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se valorará el tiempo de permanencia en los puestos de trabajo con nivel de destino más favorable para el puesto solicitado de la siguiente forma:

a) Por el desempeño de puestos de trabajo, con nivel de complemento de destino superior al del puesto solicitado durante:

Cinco años o más: 5 puntos.

Entre más de dos años y menos de cinco años: 4,50 puntos.

Entre un año y dos años: 4 puntos.

b) Por el desempeño de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino igual al del puesto solicitado durante:

Cinco años o más: 4,75 puntos.

Entre más de dos años y menos de cinco años: 4,25 puntos.

Entre un año y dos años: 3,75 puntos.

c) Por el desempeño de puestos de trabajo, con nivel de complemento de destino inferior al del puesto solicitado durante:

Cinco años o más: 4,50 puntos.

Entre más de dos años y menos de cinco años: 4 puntos.

Entre un año y dos años: 3,50 puntos.

Si el puesto desempeñado pertenece al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado: 3 puntos.

d) A aquellos funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino o procedan de la situación de excedencia, se entenderá que prestan servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto.

e) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por cuidado de familiares y de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se valorará el nivel de complemento de destino del puesto que tengan reservado, o de un puesto equivalente al que ocupaba con carácter provisional o definitivo.

3. Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Por la participación o superación de los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados en el anexo V de la presente Resolución, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia y/o, en su caso, de aprovechamiento, y figuren especificados con el correspondiente código en los Anexos I/A y I/B de la presente Resolución, se otorgará un máximo de 3 puntos.

Los cursos susceptibles de valoración son los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas.

La puntuación se aplicará de la siguiente manera:

Por la participación o superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 1 punto, por cada uno, siempre que los cursos realizados tengan una duración mínima de 10 horas.

Si en el certificado correspondiente consta que la duración del curso es igual o superior a 30 horas: 1,50 puntos.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento de un mínimo de 5 horas: 1,50 puntos por cada uno. No se podrá acumular la puntuación de un curso como receptor e impartidor. En este caso se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

No se computarán en este apartado, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etc. ni asignaturas impartidas en una titulación académica. Solo se valorará un curso por cada código relacionado en cada perfil de los Anexos I/A y I/B.

Tampoco se valorará, con la puntuación que corresponda, el módulo que forme parte de un curso y que tenga la denominación del curso solicitado, salvo que el módulo tenga una duración mínima de 10 horas, y esté debidamente acreditado.

Solo se valorarán los cursos que se aporten mediante fotocopia debidamente compulsada, debiendo aportarse únicamente, los que se requieran para las plazas solicitadas.

4. Antigüedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año completo de servicios en la Administración, hasta un máximo de 3 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, prestados con anterioridad al ingreso en el correspondiente Cuerpo o Escala. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

a) El destino previo del cónyuge funcionario: cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en la localidad donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con 1,50 puntos, siempre que acceda desde municipio distinto.

b) El cuidado de hijos: tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor, se valorará con un máximo de 1,50 puntos.

c) El cuidado de un familiar, hasta segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 1,50 puntos. La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

2. Segunda Fase: Méritos específicos.

2.1 Valoración de méritos específicos. La valoración de méritos específicos adecuados a las características de cada puesto se efectuará de acuerdo a lo establecido en la Base Quinta de esta convocatoria.

A efectos de comprobación de los méritos específicos adecuados a las características del puesto, la Comisión de Valoración, una vez examinada la documentación, podrá convocar a los candidatos que estime oportuno.

En los procesos de valoración podrán recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

La puntuación otorgada a cada concursante se obtendrá calculando la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración. Para el cálculo de la media aritmética deberán desecharse la puntuación máxima y mínima, o en su caso, una de las que aparezca repetidas como tales.

Las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Valoración se reflejarán en el Acta que se levantará al efecto.

2.2 La adecuación de las tareas desarrolladas al perfil solicitado en el puesto de trabajo tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una puntuación mínima exigida de 5 puntos.

#### *Solicitudes de participación*

Cuarta.

1. Las solicitudes y toda la documentación necesaria para la Comisión de Valoración para tomar parte en el presente concurso se dirigirán a la Subdirectora General de Personal Civil del Departamento, debiendo ajustarse al modelo publicado como anexo II de esta Resolución. El plazo de presentación será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las mismas se presentarán en el Registro General del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estas oficinas están obligadas a cursar las solicitudes recibidas en el plazo de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no se presenten en el plazo y forma señalados en el anterior apartado.

Los modelos de anexos II y III, podrán cumplimentarse a través de la página Intranet del Ministerio de Defensa (Personal Civil–Procesos de Gestión de Personal Funcionario–Concursos–Concurso Específico 1-E/17). Una vez cumplimentados, deberán ser impresos, firmados y remitidos con el resto de documentación a la dirección reseñada en el párrafo precedente.

2. Los funcionarios participantes podrán solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes cuyo código se corresponde con el número de la primera columna de los anexos I/A y I/B, independientemente del número de vacantes convocadas para cada puesto de trabajo y siempre que se reúnan los requisitos exigidos.

El funcionario que, habiendo solicitado vacantes de los dos anexos, fuera adjudicatario de una vacante del anexo I/A, automáticamente quedará excluido de las del anexo I/B.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud deberán acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

#### *Requisitos y documentación*

Quinta.

1. Los datos relativos a las circunstancias personales y administrativas de los concursantes, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, tendrán que acreditarse debidamente y serán los que correspondan a la fecha de finalización de presentación de instancias.

La indicada fecha servirá de referencia para efectuar los cálculos que hayan de realizarse, pero no justificará en ningún caso, la adjudicación de plazas a quienes con posterioridad a tal fecha hubieran quedado en situación de suspenso firme.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta.

La justificación de las circunstancias personales y administrativas del concursante, así como su situación y antigüedad, han de efectuarse mediante certificaciones ajustadas al modelo que figura en el anexo III, que deberán ser expedidas por la Subdirección General o unidad asimilada, a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo de la Administración del Estado, en el que presta servicios el funcionario, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno cuando se trate de funcionarios destinados en servicios Periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente.

Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Defensa o en sus Organismos Autónomos, que participen en el presente concurso serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el citado anexo III, sin perjuicio de su comprobación en cualquier momento por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, siendo los datos de esta comprobación en caso de discrepancia, los que serán tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración.

Aquellos funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo en otro Departamento en comisión de servicios, deberán presentar este certificado expedido por la Unidad de Personal del Departamento donde esté prestando servicios.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal. Igualmente en el caso de funcionarios de la Administración Local.

2. Las certificaciones de méritos en el caso de funcionarios en situación distinta de servicio activo y que no conlleve reserva del puesto de trabajo, se expedirán por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo al que figure adscrito el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, o por la Dirección General de Función Pública si pertenece a Cuerpos o Escalas adscritos a la Secretaría de Estado de la Función Pública o a las Escalas a extinguir del A.I.S.S, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a servicio activo, con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

3. Para que los méritos específicos alegados por los concursantes sean objeto de valoración deberán ser acreditados documentalmente mediante los pertinentes justificantes. Las tareas desarrolladas en su actual puesto de trabajo, deberán ajustarse al modelo publicado como anexo IV y ser expedidos por el jefe del establecimiento o de la unidad de destino donde presten sus servicios. Aquéllas que se hubieran realizado con anterioridad deberán ser certificadas y descritas brevemente por el jefe de la unidad en



que se hubieran desarrollado. La acreditación de los méritos podrá efectuarse con la presentación de documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Los funcionarios procedentes de situaciones administrativas distintas a las de servicio activo, acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separado del servicio en cualesquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitados para cargo público.

5. Quienes participen en el concurso procedentes de la situación de suspensión firme de funciones deberán aportar certificado oficial en el que conste la fecha de cumplimiento de la sanción, siempre y cuando sea anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6. Los funcionarios que aleguen encontrarse en alguno de los supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral señalados en la Base Tercera 1.5 deberán acreditar, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los mismos de la siguiente forma:

a) Destino previo del cónyuge funcionario: Se acreditará con fotocopia compulsada del libro de familia y con una certificación de la unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge funcionario, del puesto que desempeña y la forma en que lo ha obtenido.

b) Cuidado de hijos: Se acreditará la edad del menor mediante fotocopia compulsada del libro de familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente en caso de adopción, acogimiento permanente o preadopción; y la mejor atención del menor mediante declaración motivada del progenitor justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en ella.

c) Cuidado de un familiar: Deberá acreditarse el parentesco mediante fotocopia compulsada del libro de familia u otro documento público que acredite la relación; la situación de dependencia mediante certificación médica oficial o de los órganos de la Administración Pública competente en la materia; el no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna; asimismo, se deberá acompañar declaración motivada del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en ella.

Para la comprobación de los datos de empadronamiento, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

7. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que pueda ser objeto de modificación. No obstante, se aceptarán renunciaciones totales y/o parciales a las mismas hasta el día antes en que se reúna la Comisión de Valoración, a la que se dará la suficiente publicidad. Una vez reunida la Comisión de Valoración, no se admitirán renunciaciones. La solicitud de renuncia deberá ser acreditada fehacientemente, en las mismas condiciones que las establecidas en la solicitud de participación.

La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

Previo a la reunión de la Comisión de Valoración, fecha de la cual se informará en la página intranet del Ministerio de Defensa (Personal Civil - Procesos de gestión de personal funcionario – Concursos - Concurso específico 1-E/17), se publicará por este mismo medio, una relación provisional con las puntuaciones de los méritos generales valorados. Igualmente, podrá consultarse en la página web del Ministerio de Defensa ([www.defensa.gob.es/portal servicios](http://www.defensa.gob.es/portal_servicios)). Los concursantes dispondrán de un plazo de 10 días naturales desde la publicación de los listados provisionales para solicitar correcciones ante posibles errores que pudieran haberse producido en la valoración con el fin de que, si procede, sean subsanados.

Los listados publicados son meramente orientativos, y en ningún caso, suponen la adjudicación de la plaza.

#### *Valoración de méritos y adjudicación de destinos*

Sexta.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo objeto ahora de convocatoria se realizará por una Comisión de Valoración, compuesta por los siguientes miembros:

Un Presidente, cuyo nombramiento recaerá en la Subdirectora General de Personal Civil y siete vocales designados por la autoridad convocante que asimismo nombrará a los suplentes para que sustituyan a los titulares en caso de ausencia o enfermedad. Los vocales actuarán: dos en representación del Centro Directivo, Organismo Autónomo o Ejército al que figure adscrito el puesto convocado y cinco en representación de la Dirección General de Personal, uno de los cuales actuará como Secretario.

Podrán formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de los representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito territorial o funcional al que se extiende la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1, párrafo 3.º del Reglamento citado.

Los representantes de las organizaciones sindicales se designarán a propuesta de las mismas y si no se efectuase la citada propuesta en el plazo de diez días, se entenderá que renuncian a su derecho a formar parte de la citada Comisión de Valoración.

La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo/subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Valoración, solicitará la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto. Los mismos serán designados, en su caso, por la autoridad convocante previa solicitud de la citada Comisión.

2. La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, de acuerdo con las valoraciones efectuadas y acuerdos tomados en ella, sin perjuicio de lo que se establece en los apartados siguientes:

a) El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas se determinará por la puntuación total obtenida, de acuerdo con el baremo establecido en la Base Tercera.

b) Los posibles empates en la puntuación se dirimirán por aplicación de los criterios fijados en el artículo 44.4 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

c) No serán adjudicados puestos vacantes a los solicitantes que no hayan alcanzado las puntuaciones mínimas consignadas en la Base Tercera para los méritos referidos a la primera y segunda fase, es decir, 5 puntos respectivamente.

d) Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levante al efecto.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas o esté tramitándose una modificación en tal sentido.

#### *Resolución*

Séptima.

1. Una vez formulada propuesta por la Comisión de Valoración, el presente concurso se resolverá por Resolución de la Subsecretaría de Defensa, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. El concurso se resolverá dentro de los cinco meses siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión el adjudicatario hubiera obtenido otro destino, mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar, por escrito, en los tres días siguientes la opción realizada al otro Departamento en el que hubiere obtenido destino.

4. El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si implica cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, con reserva de puesto, tendrán derecho, mientras que permanezcan en estas situaciones, a la reserva del nuevo puesto, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

El cómputo de los plazos posesorios, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, los cuales deberán dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano convocante de este concurso,

que podrá acordar la suspensión de los mismos por causas justificadas. No obstante, para los funcionarios destinados en este Departamento que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, por necesidades del servicio, diferir el cese hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios apreciado en cada caso por la Secretaría de Estado de la Función Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

5. A todos los efectos, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

6. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de febrero de 2017.–El Subsecretario de Defensa, Arturo Romaní Sancho.

ANEXO I/A

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	ORS RPT
0001	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA) SECRETARIA GENERAL DEL INTA JEFE/JEFA DE AREA TÉCNICA (2047826)	28	12.663,00	AE	EX27	A1	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO CON LA HERRAMIENTA DE GESTION SAP R3.	EXPERIENCIA EN ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGACION USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C144 C323		
0002	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SERVICIO (1489245)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	GESTION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, EN RELACION CON LAS DEMANDAS, RECLAMACIONES Y SANCIONES; ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS Y PREPARACION DE DOCUMENTACION Y PRUEBAS PARA SU PRESENTACION ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA JURISDICCION SOCIAL Y CONTENIDOSO-ADMINISTRATIVA EN RELACION CON LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR EL PERSONAL. SEGUIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SANCIONES ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA SOCIAL, APORTE Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO Y EN LA APLICACION DE LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS.	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES LABORALES EN RELACION CON LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUCION DE SENTENCIAS. EXPERIENCIA EN TRAMITACION Y ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EN MATERIA DE PERSONAL Y EN LA APLICACION E INTERPRETACION DE LA NORMATIVA SOBRE FUNCION PUBLICA Y NORMATIVA LABORAL. EXPERIENCIA EN LA IMPLANTACION DE LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS EN LA ADMINISTRACION, USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C010 C062		
0003	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SERVICIO TECNICO (4690749)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	PLANIFICACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL ASIGNADO AL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA I+D+I. PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS EN EL AMBITO DE LA GESTION DE LOS DIFERENTES AMBITOS Y ESPECIALIDADES DEL I+D+I DEL ORGANISMO. DEFINICION DEL PLAN DE TRABAJO DE APLICACIONES INFORMATICAS, DEFINICION DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS, EVALUACION DE OFERTAS, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS ADJUDICATARIOS, ANALISIS Y TOMA DE REQUISITOS PARA LAS DIFERENTES APLICACIONES INFORMATICAS ESPECIALIZADAS DE LAS UNIDADES DEL ORGANISMO, Y CONTROL, GESTION Y PARTICIPACION DE LAS FASES DE CICLO DE VIDA DE LAS MISMAS, GESTION DE LA INTEGRACION DE APLICACIONES PROPIAS Y DE LA AGE.	EXPERIENCIA EN DEFINICION DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS, EVALUACION DE OFERTAS, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADJUDICATARIOS. EXPERIENCIA EN COORDINACION Y SUPERVISION DE EQUIPOS DE DESARROLLO Y DE SISTEMAS SOBRE APLICACIONES DE FIRMA ELECTRONICA Y EN PROYECTOS DE DESARROLLO DE PLATAFORMAS HORIZONTALES DE FIRMA ELECTRONICA. EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES EN ENTORNOS DE CLOUD. EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DESARROLLO DE PORTALES DE ADMINISTRACION ELECTRONICA, EN PROYECTOS DE INTEROPERABILIDAD ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (ASE, COAA, ERELL) Y EN ANALISIS DE FORMATOS Y COMPATIBILIDADES DE FIRMA ELECTRONICA.	C117 C169		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	Obs. RPT
0004	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D-I (4680758)	22	5.208,70	AE	EX27	A2C1	COLABORACION EN EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE I+D-I PARA LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION APOYO A PROYECTOS EUROPEOS DE I+D-I EN LO REFERENTE A LOS AMBITOS DE ACTIVIDAD DEL INSTITUTO, INCLUIDOS LOS ASPECTOS COMERCIALES, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE JORNADAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, CONGRESOS Y EXPOSICIONES, CONGRESOS Y EXPOSICIONES, INTERNACIONALES EN LOS AMBITOS AEROSPACIAL Y DE CIENCIAS DEL ESPACIO, ASI COMO EN LOS OTROS AMBITOS DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO. GESTION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE I+D-I MEDIANTE LA HERRAMIENTA SAP.	EXPERIENCIA EN DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE I+D-I PARA LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION Y EN APOYO A PROYECTOS DE I+D-I. EXPERIENCIA EN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE JORNADAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, CONGRESOS Y EXPOSICIONES Y EN GESTION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE I+D-I. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C652		
0005	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D-I (4680754)	22	5.208,70	AE	EX27	A2C1	CONTROL Y GESTION DE LAS COMUNICACIONES (VOZ, MOVIL, DATOS) DE LAS APLICACIONES Y REDES DE I+D-I PROPIAS DEL ORGANISMO. PLANIFICACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL ASIGNADO AL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES TELEFONICAS DEL INSTITUTO Y SUS UNIDADES EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PENINSULA. DEFINICION DEL PLAN DE TRABAJO DE APLICACIONES DE COMUNICACIONES DE TELEFONIA Y SUS DISTINTOS MODOS Y REALIZACION DEL MANTENIMIENTO IN SITU DE LAS CENTRALES TELEFONICAS EN LOS DIVERSOS CENTROS QUE TIENE EL INSTITUTO (HUELVA, CADIZ, LEON, CANARIAS). RESOLUCION DE INCIDENCIAS Y PETICIONES A TRAVES DEL SOAI DEL DEPARTAMENTO. DISPONIBILIDAD HORARIA 24 HORAS.	EXPERIENCIA EN CONTROL Y GESTION DE LAS COMUNICACIONES (VOZ, DATOS Y TELEFONIA MOVIL) DE LAS APLICACIONES Y REDES DE I+D-I. EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL ASIGNADO AL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES.	C282 C283		
0006	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA (4871371)	22	4.619,16	AE	EX11	A2C1	APOYO A LA GESTION DEL PERSONAL, FUNCIONARIO E INVESTIGADOR DEL ORGANISMO, APOYO A LA GESTION DE OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO Y CONCURSOS, GESTION Y CONTROL DEL PLAN DE ACCION SOCIAL, CONTROL Y ACTUALIZACION DEL CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO, MANEJO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO (SAP), DEL SISTEMA DE INFORMACION DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA (SIPERDEF) Y DEL SISTEMA DE MENSAJERIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (SIMENDEF).	EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA GESTION DE PERSONAL, OFERTA DE EMPLEO PUBLICO, CONCURSOS DE TRASLADOS E INDEMNIZACION POR RAZON DE SERVICIO, PLANES DE ACCION SOCIAL Y RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C010 C052		
0007	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA (4871375)	22	4.619,16	AE	EX27	A2C1	TRAMITACION Y GESTION DE CONTABILIDAD PUBLICA, ELABORACION DE DOCUMENTOS CONTABLES A TRAVES DEL SISTEMA INFORMatico SAP. TRAMITACION Y GESTION DE PROCESOS DE CIERRE CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS MEDIANTE LA HERRAMIENTA SAP. MANEJO DE LOS MODULOS DE FINANZAS Y CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SAP. MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE DE LA IGAE (SIC). PROCESO DE CIERRE CONTABLE EN SIC. REGISTRO DE OPERACIONES EN SIC3 (GASTOS A JUSTIFICAR, ASIENTOS MANUALES, PAGOS, ETC.).	EXPERIENCIA EN GESTION DE CONTABILIDAD PUBLICA, ELABORACION DE DOCUMENTOS CONTABLES, PROCESOS DE CIERRE CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS Y MODULOS DE FINANZAS Y CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C062 C288		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	Obs. RPT
0008	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SECCION (179481)	22	3.951,78	AE	EX11	AZC1	APOYO A LA ADMINISTRACION Y GESTION DEL PERSONAL DEL INSTITUTO, CONTROL Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION, APOYO A LA GESTION DE LAS OFERTAS PUBLICAS DE EMPLEO Y CONCURSOS DE TRASLADOS, MANEJO DEL SISTEMA DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA (SIPERDEF) Y DEL SISTEMA DE MENSAJERIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (SIMENDEF).	EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTION DEL PERSONAL, REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO, JUBILACIONES, TOMAS DE POSESION Y CESES, TRIENIOS, RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS LEY 7078, PROLONGACION DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO ACTIVO, CURSOS Y MODIFICACIONES DE RPT'S, EXPERIENCIA EN GESTION Y CONTROL DE TRAMITACION DE VACANTES Y COMISIONES DE SERVICIO EN APOYO A LA TRAMITACION DE OFERTAS PUBLICAS DE EMPLEO Y CONCURSOS DE TRASLADOS, USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	CG50 C157		
0009	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SECCION (5123383)	22	3.951,78	AE	EX11	AZC1	TRAMITACION Y GESTION MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO (SAP) DE ANTICIPOS DE CASH FLOW, PAGOS A JUSTIFICAR Y PAGOS EN FIRME, TRAMITACION Y GESTION DE COMISIONES DE SERVICIOS CON DERECHO A INDEMNIZACION, TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTOS DEL CAPITULO II, CONTROL DEL SEGUIMIENTO CONTABLE DE INGRESOS Y PAGOS, CONCILIACIONES BANCARIAS Y TESORERIA MANEJO DE LA APLICACION INFORMATICA SAP.	EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE ANTICIPOS DE CASH FLOW Y PAGOS A JUSTIFICAR Y EN FIRME, EN TRAMITACION DE COMISIONES DE SERVICIO CON DERECHO A INDEMNIZACION Y EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTOS DEL CAPITULO II, EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTABLE DE INGRESOS Y PAGOS, CONCILIACIONES BANCARIAS Y TESORERIA, USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	CG78 C288		
0010	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SECCION (5123387)	22	3.951,78	AE	EX11	AZC1	ADMINISTRACION, CONTROL Y MANEJO DEL PROGRAMA INFORMATICO DE CONTROL DE ACCESOS, TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE ACCESOS DE CALIDAD, CONTROL Y REGISTRO DE LA NORMATIVA DE GESTION DE CALIDAD (ISO 9001), TRABAJO DEL SUBREGISTRO PRINCIPAL OTANUE, ESAMINTA, TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION, MANEJO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO (SAP), ASI COMO DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE CONTROL DE ACCESOS ZEIT SOFTWARE.	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE ACCESOS, GESTION DE VISITAS Y ACREDITACIONES, TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CALIDAD, CONTROL Y REGISTRO DE LA NORMATIVA DE GESTION DE CALIDAD Y EN LA ADMINISTRATIVA, USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	CG26 C324		
0011	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ANALISTA FUNCIONAL (468075)	20	7.776,58	AE	EX11	AZC1	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES EN J2EE, SOPORTE TECNICO-FUNCIONAL SAP PARA CONTABILIDAD PUBLICA Y PARA GESTION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION PUBLICA, DESARROLLO DE APLICACIONES EN ABAP.	EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION SOBRE LA PLATAFORMA DE PROGRAMACION J2EE Y PLATAFORMA EQUIPSE, CONOCIMIENTOS DE PROGRAMACION EN JAVA, EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DESARROLLO CON PORTALES SAP, NETWEAVER, UTILIZACION DEL LENGUAJE ABAP EN EL MODULO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS, EXPERIENCIA EN PROGRAMACION EN JAVA, EXPERIENCIA EN PROGRAMACION EN JAVA A TRAVES DE SISTEMAS INTEROPERABILIDAD ENTRE LAS APPS Y SISTEMAS HORIZONTALES DE LA RED SARA A TRAVES DE SERVICIOS WEB, PERTENECER A CUERPOS O ESCALAS INFORMATICOS.	CG35 CG38		
0012	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SECCION DE COORDINACION (468075)	20	3.951,78	AE	EX11	AZC1	CONTROL DE CONFIGURACION Y DE DOCUMENTACION DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCION QUIMICA, IMPLANTACION, VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, ANALISIS DE RIESGOS LABORALES EN EL LABORATORIO.	CONOCIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE RIESGOS LABORALES EN SU APLICACION A ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCION QUIMICA, EXPERIENCIA EN EL CONTROL DE ADQUISICIONES DE EQUIPOS Y MATERIALES ASOCIADOS A TAREAS DE I+D+I EN SISTEMAS DE PRODUCCION QUIMICA, USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	CG26 C324		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERITOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0013	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SECCION (1076574)	20	3.624,46	AE	EX11	A2C1	TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS; TRAMITACION DE RESERVAS DE MATERIAL, CONFORMIDADES Y FACTURAS MEDIANTE SAP. ELABORACION Y TRATAMIENTO INFORMATICO DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. ELABORACION DE PLEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS, OFICIOS, ACTAS E INFORMES.	EXPERIENCIA EN TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS; EN TRAMITACION DE RESERVAS DE MATERIAL, CONFORMIDADES Y FACTURAS. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PLEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS, OFICIOS, ACTAS E INFORMES, CONOCIMIENTOS DE TRATAMIENTO INFORMATICO DE DOCUMENTACION.	C062		
0014	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA HD-I (4680664)	18	3.951,78	AE	EX27	C1	REPRODUCCION DE DOCUMENTACION TECNICA RELATIVA A PROYECTOS Y PROGRAMAS DE HD-I Y REPORTA RES GRAFICOS DE EVENTOS Y CONFERENCIAS DE HD-I.	EXPERIENCIA EN LA REPRODUCCION DE DOCUMENTACION TECNICA RELATIVA A PROYECTOS Y PROGRAMAS DE HD-I Y REALIZACION DE REPORTALES GRAFICOS DE EVENTOS Y CONFERENCIAS.	C007 C045		
0015	003	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1271925-3523882-1385409)	16	3.410,40	AE	EX11	CTC2	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRTAS EN EL PUESTO DE TRABAJO.	C006 C062		
0016	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES JEFE/JEFA DE AREA DE SISTEMAS Y GESTION CALIDAD (7103976)	28	13.801,90	AE	EX27	A1	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y MEDIDAS EN MATERIA DE CALIDAD, APROBAR LOS MANUALES DE GESTION DE CALIDAD REFERIDOS A LOS AMBITOS SECTORIALES EN LOS QUE EL INSTITUTO PARTICIPA, ASI COMO LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES Y/O CORPORATIVOS QUE DE DICHS MANUALES SE DERIVAN, APROBAR EL PLAN ANUAL DE LAS AUDITORIAS INTERNAS RELATIVAS A LA GESTION DE LA CALIDAD Y EL PLAN DE IMPLANTACION, MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD DE ACUERDO CON LA POLITICA DE LA CALIDAD DEL INSTITUTO.	FORMACION TECNICA Y EXPERIENCIA EN GESTION DE CALIDAD, PLANES DE LA CALIDAD, MANUALES DE GESTION DE CALIDAD Y DE LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES O CORPORATIVOS QUE DE ELLOS SE DERIVAN, APROBACION DE LOS PLANES ANUALES DE LAS AUDITORIAS RELATIVAS A LA GESTION DE CALIDAD, EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD, EXPERIENCIA EN DIRECCION Y ORGANIZACION DE EQUIPOS HUMANOS.	C006 C226		
0017	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE AREA DE HD-I (2407800)	28	11.886,98	AE	EX27	A1	DIRECCION DEL CENTRO DE METROLOGIA Y CALIBRACION, DEFINICION DE OBJETIVOS DE LAS AREAS Y LABORATORIOS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO, ELABORACION DE PLANES DE CALIDAD, DIFUSION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PERSONAL, PROMOVER PROYECTOS DE INVESTIGACION EN EL AMBITO DE LA METROLOGIA, REPRESENTACION DEL INSTITUTO EN FOROS DE METROLOGIA DE AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, GESTION DEL PLAN DE CALIBRACION, GESTION DE INTERCOMPARACIONES DE CALIBRACION NACIONALES E INTERNACIONALES.	EXPERIENCIA EN LA DIRECCION DE UN CENTRO DE METROLOGIA Y CALIBRACION, EXPERIENCIA EN GESTION Y PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION EN GESTION DE CALIDAD, EN FOROS DE METROLOGIA Y CALIBRACION, EN EL DESARROLLO Y VALUACION DE PATRONES NACIONALES, PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES A CONGRESOS EN METROLOGIA Y CALIBRACION, EXPERIENCIA EN AUDITORIAS DE CALIDAD, CONOCIMIENTO E IMPLANTACION DE LAS NORMAS UNE ISO/IEC 17025:2005 E ISO/IEC 17043:2010, EXPERIENCIA EN DIRECCION DE EQUIPOS HUMANOS.	C089 C122		



ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0018	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SERVICIO (4703974)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	ELABORACION DE LOS REQUISITOS PARA LOS PROGRAMAS DE I+D+I DEL PLAN DE CALIDAD PARA EL MISMO (RECEPCION, FABRICACION, INTEGRACION Y ENSAYOS MATERIALES, COMPONENTES, EQUIPOS, ETC.), REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS AL PROYECTO Y SUMINISTRADORES. REALIZACION DE ACTIVIDADES DE GARANTIA DE CALIDAD. PREPARACION, COLABORACION, REVISION O ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION DE PROYECTOS I+D+I.	EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE LOS REQUISITOS PARA LOS PROGRAMAS I+D+I EN LOS PLANES DE CALIDAD. EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. EXPERIENCIA EN AUDITORIAS INTERNAS A LOS PROYECTOS Y SUMINISTRADORES. EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES TECNICAS DE GARANTIA DE CALIDAD EN LA PREPARACION, COLABORACION, REVISION O ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE PROYECTOS DE I+D+I. EN FORMACION TECNICA Y EN SISTEMAS DE CALIDAD NORMAS ISO 9000, ISO 17025. NIVEL ALTO DE INGLES.	C028 C316		
0019	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SERVICIO TECNICO (4086779)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	INVESTIGACION EN ASTROBIOLOGIA. SUPERVISION DE TRABAJOS PRE Y POST-DOCTORALES. COORDINACION DE ACTIVIDADES DE LABORATORIO.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION EN CUALQUIER RAMA DE LA ASTROBIOLOGIA. EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE INSTRUMENTACION Y TECNICAS DE LABORATORIO. EXPERIENCIA EN SUPERVISION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION. DOCTORADO EN BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.	C317 C318		
0020	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SERVICIO TECNICO (4690748)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	ELABORACION Y NEGOCIACION DE OFERTAS, ACUERDOS Y CONVENIOS. PRESENTACION DE CAPACIDADES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO EN FOROS Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. NEGOCIACION DE CONTRATOS: ACUERDOS Y CONVENIOS CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES. ELABORACION DE LA DOCUMENTACION DE CALIDAD RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACION Y REVISION DE OFERTAS Y OTRAS DE INTERES PARA EL DEPARTAMENTO. ELABORACION DEL CATALOGO DE PRODUCTOS Y MATERIAL PROMOCIONAL. PARTICIPACION EN FERIAS Y EXHIBICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, LA DEFENSA Y LA TECNOLOGIA.	EXPERIENCIA EN ELABORACION Y NEGOCIACION DE OFERTAS, ACUERDOS, CONVENIOS, Y CONTRATOS CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE LA DOCUMENTACION DE CALIDAD RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACION Y REVISION DE OFERTAS. EXPERIENCIA EN ELABORACION DEL CATALOGO DE PRODUCTOS Y MATERIAL PROMOCIONAL. EXPERIENCIA EN PARTICIPACION EN EVENTOS, FERIAS Y EXHIBICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, LA DEFENSA Y LA TECNOLOGIA. CONOCIMIENTOS DE INGLES.	C089 C319		
0021	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D+I (5023386)	24	6.547,10	AE	EX27	A1	FORMALIZACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE I+D+I. EVALUACION DE MEMORIAS TECNICO-ECONOMICAS ASOCIADAS A LA VIABILIDAD OPERATIVA ECONOMICA DE LOS MISMOS Y CAPACIDAD DE REALIZAR PLANES DE OPORTUNIDAD, GESTION Y TRATAMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION, ACUERDOS Y MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO.	EXPERIENCIA EN FORMALIZACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE I+D+I EN LA EVALUACION DE MEMORIAS TECNICO-ECONOMICAS. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS Y SISTEMAS DE INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO DEL PUESTO. CONOCIMIENTOS DE INGLES.	C066 C032		
0022	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D+I (5023383)	24	6.547,10	AE	EX27	A1	ELABORACION Y EJECUCION DEL PLAN DE GARANTIA DE CALIDAD APPLICABLE A PROYECTOS DE I+D+I. PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES. DEFINICION Y EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS, PLANES E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE GARANTIA DE LA CALIDAD DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO DE I+D+I. ACEPTACION DEL SISTEMA O UNIDAD DE SU ENTREGA.	EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y EJECUCION DE PLANES DE GARANTIA DE CALIDAD APPLICABLES A PROYECTOS DE I+D+I. EXPERIENCIA EN GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES. ASI COMO EN LA DEFINICION Y EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS, PLANES E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE GARANTIA DE LA CALIDAD DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO. CONOCIMIENTOS DE NORMATIVAS DE CALIDAD (ISO 9000, 17025, PECCAL, ETC.), NIVEL ALTO DE INGLES.	C032		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0023	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICO INGENIERA TECNICA DE ARSENALES (4703975)	24	6.547,10	AE	EX27	A1A2	PLANIFICACION EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICO-TECNICAS DEL INSTITUTO A TRAVES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS. CONTROL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO RESPECTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES. GESTION Y DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO. GESTION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION.	EXPERIENCIA EN GESTION DE PROYECTOS. PLANIFICACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICO-TECNICAS DE LOS MISMOS. EXPERIENCIA EN GESTIONAR Y CONTROLAR LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS. EXPERIENCIA EN LA GESTION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION Y EQUIPOS DE TRABAJO.	C117 C288		
0024	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	INGENIERO TECNICO INGENIERA TECNICA DE ARSENALES (6023515)	24	5.206,70	AE	EX11	A2	GESTION DE PLAN DE CALIBRACION DE LABORATORIO SEGUN LOS REQUISITOS DE DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS DE MEDIDA Y ENSAYOS. REALIZACION DE MEDIDAS EN PARAMETROS FISICOS O ELECTRICOS. PARTICIPACION EN INTERCOMPARACIONES Y EN REUNIONES DE SUBCOMITES TECNICOS.	EXPERIENCIA EN CALCULO DE INCERTIDUMBRES. GESTION DE PROYECTOS E IMPLANTACION DE LA NORMA UNE EN ISO 17025:2005 EN LABORATORIOS DE CALIBRACION. ENSAYOS. EXPERIENCIA EN AUDITORIAS DE CALIDAD. SE VALORARAN PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES EN CONGRESOS. CONOCIMIENTOS DE INGLES.	C032		
0025	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES JEFE/JEFA DE AREA (871896)	28	11.886,98	AE	EX27	A1	DIRECCION DEL AREA TECNOLÓGICA DE INVESTIGACION E INSTRUMENTACION ATMOSFERICA. DEFINIR LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DEL AREA. CONTRIBUIR A ELABORAR Y APOYAR PROGRAMAS Y TRABAJOS INTERNACIONALES. PARTICIPACION EN FOROS DE I+D+i, PROGRAMAS Y/O MISIONES DE AMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL EN EL CAMPO DE SU COMPETENCIA.	EXPERIENCIA EN LA GESTION TECNOLÓGICA DE INVESTIGACION E INSTRUMENTACION ATMOSFERICA. EXPERIENCIA EN GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE I+D+D RELACIONADOS CON LA INVESTIGACION DE LA ATMOSFERA Y EL DESARROLLO DE INSTRUMENTACION APLICADA A SU ESTUDIO. SE VALORARAN PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS. DOMINIO DEL INGLES.	C259		
0026	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE AREA DE I+D+i (939553)	28	11.886,98	AE	EX27	A1	DIRIGIR EL AREA TECNOLÓGICA DE TELEDETECCION. DEFINIR LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DEL AREA. REALIZACION DE INFORMES Y ANALISIS SOBRE PROGRAMAS. INICIATIVAS O NECESIDADES ESPECIFICAS EN EL USO DE IMAGENES DE TELEDETECCION PARA OBSERVACION DE LA TIERRA. PARTICIPACION EN FOROS DE I+D+i, PROGRAMAS Y/O MISIONES DE AMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL EN EL CAMPO DE LA TELEDETECCION.	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL CAMPO DE LA TELEDETECCION (ESTADO DEL ARTE. PRINCIPALES ACTORES Y PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL). EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE I+D DE TELEDETECCION ENCAMINADOS A DESARROLLAR TECNICAS Y METODOLOGIAS PARA LA ADQUISICION, PROCESO, ANALISIS Y VALIDACION DE DATOS DE OBSERVACION DE LA TIERRA. ASI COMO EN LA DEFINICION E IMPLEMENTACION DE ALGORITMOS PARA EL PROCESO Y TRATAMIENTO DE IMAGENES DE TELEDETECCION. SE VALORARAN PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS. DOMINIO DEL INGLES.	C129 C321		
0027	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE LABORATORIO (2577896)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	DIRECCION DE PROGRAMAS DE PROYECTOS ESPACIALES DE SEGUIMIENTO DE VUELO. CONTROL DE PRESUPUESTOS Y CALENDARIOS. ORGANIZACION DE ACTIVIDADES. ELABORACION Y EJECUCION DE LOS PLANES INHERENTES E IMPLANTACION. SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS.	EXPERIENCIA EN GESTION, PLANIFICACION Y CONTROL DE PROYECTOS ESPACIALES DE SEGUIMIENTO DE VUELO. EXPERIENCIA EN ORGANIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EN EVALUACION DE RIESGOS. INGLES HABLADO Y ESCRITO.	C032 C117		
0028	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICO JEFE DE COORDINACION (3016516)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	DIRECCION TECNICA Y GESTION DE GRUPOS DE TRABAJO E INVESTIGACION EN EL AMBITO DEL RADAR DE APERTURA SINTEtica (SAR). DIRECCION TECNICA Y PARTICIPACION EN PROYECTOS DE I+D+i ORIENTADOS AL DESARROLLO DE SISTEMAS DE RADAR DE APERTURA SINTEtica PARA EL CAMPO DE LA ELECTRONICA OPTICA. DISEÑO, DESARROLLO Y PRUEBAS DE SISTEMAS DE RADAR DE APERTURA SINTEtica E INTEGRACION DE PLATAFORMAS.	EXPERIENCIA EN LA GESTION DEL DESARROLLO DE CARGA DE TRABAJO PARA SEGUIMIENTOS TERRESTRES. ASI COMO EN EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA LA CALIBRACION Y VALIDACION SAR. SE VALORARAN LAS PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES.	C007 C239		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0029	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA JEFE DE I+D-I (2266534)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	GESTION DE PROYECTOS ESPACIALES EN EL CAMPO DE LA RADIACION ESPACIAL. ASI COMO PLANIFICACION, REALIZACION DE ENSAYOS Y EMISION DE INFORMES, DISEÑACION DE RESULTADOS, ELABORACION DE PROPUESTAS DE I+D PARA CONVOCATORIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. PARTICIPACION EN COMITES Y FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES.	EXPERIENCIA EN GESTION DE PROYECTOS ESPACIALES EN EL CAMPO DE LA RADIACION ESPACIAL. EXPERIENCIA EN PLANIFICACION Y REALIZACION DE ENSAYOS Y EMISION DE INFORMES. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE PROPUESTAS DE I+D PARA CONVOCATORIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. EXPERIENCIA EN EL USO DE HERRAMIENTAS SOFTWARE DE RADIACION ESPACIAL (SPENVIS, CREME, OMERRE, TRAD...). SE VALORARAN PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS. DOMINIO DEL INGLES.	C17 C320		
0030	005	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D-I (2279220 5023359 5023375 5023381 5023396)	24	6.547,10	AE	EX27	A1	COLABORACION EN PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL AMBITO ESPACIAL.	PARTICIPACION EN PROYECTOS DE AMBITO TECNOLÓGICO Y/O EN LA REALIZACION DE ENSAYOS. CONOCIMIENTOS DE INGLES.	C082		
0031	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D-I (2501877)	24	6.547,10	AE	EX27	A1A2	REALIZACION DE CONFIGURACION Y DOCUMENTACION DE PROGRAMAS ESPACIALES. ANALISIS DE REQUISITOS PARA EL PLAN DE GESTION DE CONFIGURACION Y DOCUMENTACION. PLANIFICACION DE ACTIVIDADES Y REDACCION DE LOS PLANES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS.	EXPERIENCIA EN CONFIGURACION Y DOCUMENTACION DE PROGRAMAS ESPACIALES; EXPERIENCIA EN EL ANALISIS DE LOS REQUISITOS Y DE LA PLANIFICACION DE ACTIVIDADES ASI COMO DE LOS PLANES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS. EXPERIENCIA EN IMPLANTACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS. EXPERIENCIA EN LA INTERRELACION CON GARANTIA DE PRODUCTO Y GESTION DEL PROYECTO. DOMINIO DEL INGLES HABLADO Y ESCRITO.	C06 C082		
0032	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D-I (4667053)	24	6.547,10	AE	EX27	A1A2	GESTION DE PROGRAMAS ESPACIALES DE SEGUIMIENTO TERRENO. RESPONSABLE DE LA ELABORACION, SEGUIMIENTO Y NEGOCIACION DE CONTRATOS, DENTRO DEL AMBITO ESPACIAL. CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. RESPONSABLE DE LA GESTION ECONOMICA DE PROYECTOS.	EXPERIENCIA EN GESTION DE PROGRAMAS ESPACIALES DE SEGUIMIENTO TERRENO ASI COMO EN LA ELABORACION, SEGUIMIENTO Y NEGOCIACION DE CONTRATOS, DENTRO DEL AMBITO ESPACIAL. A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. EXPERIENCIA EN LA GESTION ECONOMICA DE PROYECTOS. DOMINIO DEL INGLES HABLADO Y ESCRITO.	C066		
0033	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D-I (2263243)	24	6.547,10	AE	EX27	A1A2	RESPONSABLE DE LA REALIZACION DE ENSAYOS DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA CONDICIONADOS CONFORME A NORMAS IEC 2000, MIL-STD-461, ITCASO-1703 EN EL AREA DE RENDIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMANDO Y CONTROL EN LA NORMA IEC 61000-4-17035. ELABORACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA DE LOS ENSAYOS EN LENGUA INGLES.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE ENSAYOS DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA, ASI COMO EN AREAS DE CALIDAD DE ACUERDO A LA NORMA UNE-EN 61000-4-17035 EN EL AREA DE RENDIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMANDO Y CONTROL EN LA NORMA IEC 61000-4-17035. ELABORACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA PARA LA REALIZACION DE LOS ENSAYOS EMC. CONDICIONADOS. AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE INGLES.	C226		
0034	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR COLABORADORA DE I+D-I (18463377)	18	6.504,82	AE	EX27	C1	REALIZACION DE ENSAYOS CLIMATICOS Y DE VACIO TERMICO. INTERPRETACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LOS RESULTADOS DEL ENSAYO. DETECCION DE FUGAS EN INSTALACIONES DE ALTO VACIO. DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACION, INTERPRETACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DE ENSAYOS CLIMATICOS Y DE VACIO TERMICO. EXPERIENCIA EN DETECCION DE FUGAS EN INSTALACIONES DE ALTO VACIO.	C082		H.E
0035	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR COLABORADORA I+D-I (2362514)	18	3.951,76	AE	EX27	C1	APOYO A LOS PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL AMBITO ESPACIAL.	APOYO EN PROYECTOS DE AMBITO TECNOLÓGICO Y/O EN LA REALIZACION DE ENSAYOS.	C066		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0036	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA I+D+I (1810961)	18	3.951,78	AE	EX27	C1	PROTOTIPADO POR METODOS ADITIVOS Y SUSTRACTIVOS. MODELIZACION MEDIANTE TECNICAS CAD. GESTION DE INVENTARIO Y OFERTAS TECNICAS DE MATERIALES. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS DE FABRICACION E INTEGRACION EN APLICACIONES ESPACIALES.	EXPERIENCIA EN EL PROTOTIPADO POR METODOS ADITIVOS Y SUSTRACTIVOS Y MODELIZACION MEDIANTE TECNICAS CAD. EXPERIENCIA EN GESTION DE INVENTARIO Y OFERTAS TECNICAS DE MATERIALES. EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS DE FABRICACION E INTEGRACION EN APLICACIONES ESPACIALES. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C007		
0037	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA I+D+I (235118)	18	3.951,78	AE	EX27	C1	MONTAJE DE CIRCUITOS ELECTRONICOS AEROSPAZIALES. INTEGRACION DE UNIDADES ELECTRONICAS AEROSPAZIALES. REALIZACION DE CABLEADOS.	EXPERIENCIA EN MONTAJE DE CIRCUITOS ELECTRONICOS AEROSPAZIALES Y EN INTEGRACION DE UNIDADES ELECTRONICAS AEROSPAZIALES. EXPERIENCIA EN REALIZACION DE CABLEADOS.	C067 C022		
0038	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/COLABORADORA I+D+I (3905404)	18	3.951,78	AE	EX27	C1	APOYO A LA CONFIGURACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA RELACIONADA CON EL PROGRAMA GALILEO QUE INCLUYE TANTO TAREAS DE EDICION, REVISION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL PROGRAMA, COMO REVISION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS RECIBIDOS DE DISTINTOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MISMO. PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS EN JAVA, HTML Y JAVA SCRIPT. GESTION DE BASES DE DATOS CON MySQL, LENGUAJE XML, USO DE FIRMA ELECTRONICA Y CERTIFICADOS DIGITALES.	EXPERIENCIA EN LA CONFIGURACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA RELACIONADA CON EL PROGRAMA GALILEO. EXPERIENCIA EN LA EDICION, REVISION Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION GENERADA POR EL DEPARTAMENTO Y RECIBIDA DE OTROS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C006 C032		
0039	001	MASPALOMAS (PALMAS, LAS) *	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4314736)	18	3.624,46	AE	EX11	C1C2	ELABORACION, GESTION Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS PROYECTOS DE ESTACIONES ESPACIALES. GESTION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL EN EL AMBITO DE ESTACIONES ESPACIALES. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE BASES DE DATOS DE ESTACIONES ESPACIALES EN EL AMBITO DE I+D+I. MANEJO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SAP. UTILIZACION DE BASES DE DATOS Y GESTION DE DOCUMENTACION TECNICA DE ESTACIONES ESPACIALES.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. AREA TECNICA.	C006 C052		
0040	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	AYUDANTE DE INVESTIGACION DE I+D+I (4314736)	16	3.410,40	AE	EX27	C1	APOYO A LOS PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL AMBITO ESPACIAL.	PARTICIPACION EN PROYECTOS DE AMBITO TECNOLÓGICO Y/O EN LA REALIZACION DE ENSAYOS.	C006		
0041	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO(COORDOC/RESERV.) (2586315)	16	3.410,40	AE	EX11	C1C2	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. APOYO A LA GESTION DE PROYECTOS Y DOCUMENTACION JURIDICA ASOCIADA A LOS MISMOS A TRAVES DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SAP. REGISTRO DE ENTRADAS/SALIDA VIA GEISER. REGISTRO Y TRAMITACION DE DOCUMENTACION A TRAVES DEL SISTEMA DE MENSAJERIA DE DEFENSA (SIME/NDP).	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. ESTAR EN POSESION DE LA ACREDITACION NATO NIVEL SECRETO.	C006		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBJGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0042	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS JEFE/JEFA DE AREA DE I+D+I (1500751)	28	11.886,98	AE	EX27	A1	DIRIGIR EL AREA DE ENSAYOS EN VUELO. COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS DEL AREA DE ENSAYOS EN VUELO. DIRECCION DE PROGRAMAS DE INGENIERIA DE ENSAYOS EN VUELO DE AERONAVES. ELABORACION DE JUICIOS TECNICOS SOBRE LA AERONAVEGABILIDAD DE LAS AERONAVES SUJETAS A CERTIFICACION YO CALIFICACION. RECOMENDACIONES DE ENTRADA EN SERVICIO DE AERONAVES NACIONALES E INTERNACIONALES. COMPROBACION DE LA SEGURIDAD EN LA REALIZACION DE LOS ENSAYOS EN VUELO.	EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE ENSAYOS EN VUELOS INTERNACIONALES. ASI COMO EN PROGRAMAS DE CERTIFICACION DE AERONAVES MILITARES. PARTICIPACION EN PROGRAMAS EUROFIGHTER EF2000, AIRBUS A400M, AIRBUS A330 "MULTI ROLE TANKER TRANSPORT", AIRBUS A330 "FUTURE STRATEGIC TANKER AIRCRAFT". EXPERIENCIA EN GRUPOS DE TRABAJO DE CALIDADES DE VUELO Y ACTUACIONES EN PROGRAMAS AERONAUTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES. RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA TITULACION DE INGENIERO DE ENSAYOS EN VUELO PARA REALIZAR VUELOS EN AERONAVES AIRBUS EN PAISES EXTRANJEROS. CERTIFICACION VALIDA EN EL USO COMO PROFESIONAL DE GRUPO EN LAS ESPECIALIDADES DE ENSAYO Y EVALUACION.	C089 C342		
0043	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA SUPERIOR (168672)	26	10.686,34	AE	EX27	A1	PLANIFICACION, DIRECCION Y COORDINACION DE TRABAJOS Y EQUIPOS DE TRABAJO RELACIONADOS EN EL CAMPO DE LA CARACTERIZACION MICROESTRUCTURAL Y MICROANALITICA DE MATERIALES METALICOS Y DE SUS RECURBIMIENTOS. DIRECCION, GESTION, COORDINACION DE PROYECTOS Y ELABORACION DE PROPUESTAS DE SUBVENCION DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE I+D+I. MANTENIMIENTO Y POTENCIONAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA EN EL CAMPO DE LA CARACTERIZACION MICROESTRUCTURAL Y MICROANALITICA DE MATERIALES METALICOS Y DE SUS RECURBIMIENTOS. REALIZACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA EL SERVICIO DE MATERIALES METALICOS Y SUS RECURBIMIENTOS.	EXPERIENCIA EN TECNICAS DE CARACTERIZACION MICROESTRUCTURAL DE MATERIALES METALICOS Y DE SUS RECURBIMIENTOS MEDIANTE MICROSCOPIA OPTICA, ELECTRONICA DE BARRIDO Y DE TRANSMISION. CARACTERIZACION MICROANALITICA MEDIANTE DISPERSION DE ENERGIAS DE RAYOS X Y DIFRACCION DE ELECTRONES DE MATERIALES METALICOS Y DE SUS RECURBIMIENTOS. ESTUDIO, CARACTERIZACION Y PROBLEMATICA DE FALLOS EN SERVICIO DE COMPONENTES METALICOS, AERONAUTICOS Y SUS RECURBIMIENTOS. EXPERIENCIA EN DIRECCION Y COORDINACION DE PROYECTOS.	C117 C326		
0044	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE LABORATORIO (4327181)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	ESTABLECER Y DIRIGIR PROGRAMAS DE CERTIFICACION/CALIFICACION. ESTABLECER Y SUPERVISAR LOS PLANES DE ACTIVIDAD, CONOCER E INTERPRETAR LA NORMATIVA DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLE A CADA PROGRAMA DE CERTIFICACION. A COORDINAR LAS BASES DE CERTIFICACION Y PLANES DE CERTIFICACION Y CALIFICACION DE CADA PROGRAMA. PARTICIPAR EN FOROS INTERNACIONALES Y NACIONALES RELACIONADOS CON LA AERONAVEGABILIDAD. PARTICIPAR EN LA REDACCION Y ACTUALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE AERONAVEGABILIDAD.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE ESPECIALISTA DE ARMAMENTO Y SISTEMAS DE MISION EN PROGRAMAS DE CERTIFICACION/CALIFICACION. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS DEL LABORATORIO PARA LA CERTIFICACION DE LA INTEGRACION DE SISTEMAS DE ARMAMENTO/CARGAS EXTERNAS Y ADAPTACION DE LOS METODOS DE TRABAJO A LA NORMATIVA EMAR21. Y PARTICIPACION EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA AERONAVEGABILIDAD.	C116 C127		
0045	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE LABORATORIO (2658428)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE ENERGIA. ELABORACION DE PROPUESTAS DE LINEAS DE ACTUACION ESTRATEGICA. DEFINICION DE OBJETIVOS Y PREPARANDO EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES E INVERSIONES DEL LABORATORIO DE ENERGIA. PROMOVER PROYECTOS DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION RELACIONADOS CON LA ENERGIA. GESTION DE LOS PROGRAMAS ASIGNADOS AL LABORATORIO DE ENERGIA MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADA (SAP). DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO.	EXPERIENCIA EN GESTION Y DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO. ASI COMO EN LA DIRECCION DE PROYECTOS DE ENERGIA. FORMACION EN SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGIA. HIDROGENO, PILAS DE COMBUSTIBLE. SUPERCONDENSADORES Y BATERIAS. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C089 C117		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	Obs. RPT
0046	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION DE INVERSIONES (2934467)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	REPRESENTAR AL INSTITUTO Y AL DEPARTAMENTO COMO AUTORIDAD NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD. GESTION DE ACTIVIDADES TECNICAS CON LA INDUSTRIA NACIONAL. CONTRIBUIR AL FORUM INTERNACIONAL Y ACONSEJAR A LA AGENCIA NETMA SOBRE REQUISITOS DE AERONAVEGABILIDAD NACIONALES Y REGULACIONES APLICABLES. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS ASOCIADAS A CERTIFICACION/ CALIFICACION DE AERONAVES Y SISTEMAS EN PROGRAMAS AERONAUTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES. DEFINICION DE REQUISITOS DE CERTIFICACION/ CALIFICACION. ELABORACION DE INFORMES.	EXPERIENCIA EN DIRECCION DE GRUPOS DE TRABAJO DE PROGRAMAS DE CERTIFICACION Y CALIFICACION, TANTO EN EL AMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL. PARTICIPACION EN PROGRAMAS DE CERTIFICACION/ CALIFICACION DE AERONAVES MILITARES ASI COMO EN PROGRAMAS INTERNACIONALES. EXPERIENCIA EN CERTIFICACION/ CALIFICACION EN CUANTO A SISTEMAS DE AVIONICA/ COMUNICACIONES EN PROGRAMAS EF2000 (NACIONAL E INTERNACIONAL). EXPERIENCIA EN REVISION E IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTOS DE AERONAVEGABILIDAD.	C127 C265		
0047	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE SERVICIO TECNICO (2735921)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	ESTABLECER Y DIRIGIR PROGRAMAS DE CERTIFICACION/ CALIFICACION. ESTABLECER Y SUPERVISAR LOS PLANES DE ACTIVIDAD. DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACION/ CALIFICACION. CONOCER E INTERPRETAR LA NORMATIVA DE AERONAVEGABILIDAD APLICABLE A CADA PROGRAMA DE CERTIFICACION. ACOORDAR LAS BASES DEL PLAN DE CERTIFICACION Y DE CALIFICACION DE CADA PROGRAMA. REDACTAR LOS BORRADORES DE LOS CERTIFICADOS TECNICOS Y DE LAS CARTAS DE CALIFICACION DEL ORGANISMO PARA CADA PROGRAMA. PARTICIPAR EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA AERONAVEGABILIDAD.	EXPERIENCIA EN GESTION DE PROGRAMAS DE CERTIFICACION DE AERONAVES DE DESPEGUE CORTO O VERTICAL (SECCION VSTOL), PARTICIPACION EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES Y REDACCION DE PROCEDIMIENTOS DE ADAPTACION DE LOS METODOS DE TRABAJO A LA NORMATIVA E MAR21.	C116		
0048	005	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D-I (4680647 5011981 5044114 5044117 5197088)	24	6.547,10	AE	EX27	A1	COLABORACION EN PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL AMBITO AERONAUTICO.	EXPERIENCIA EN PARTICIPACION EN PROYECTOS Y/O EN LA REALIZACION DE ENSAYOS EN EL AMBITO AERONAUTICO.	C032		
0049	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D-I (4589213)	24	6.547,10	AE	EX27	A1A2	INGENIERIA E INTEGRACION DE SISTEMAS AERONAUTICOS. GESTION DE PROYECTOS DE SISTEMAS AERONAUTICOS Y SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS. OPERACION Y PUESTA A PUNTO. PROCESOS DE CALIFICACION. GESTION DE RELACIONES CON EMPRESAS CONTRATISTAS Y LICENCIETARIAS EN LOS PROYECTOS DE SISTEMAS AERONAUTICOS. RESPONSABLE DE OPERACIONES Y ENSAYOS EN TIERRA Y EN VUELO. EN LOS SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS. EN LOS SISTEMAS AEROS TRIPULADOS. EN LOS SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS. PARTICIPACION EN PROYECTOS DE COLABORACION NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL AMBITO DESCRITO.	EXPERIENCIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INTEGRACION EN EL AMBITO AERONAUTICO. EXPERIENCIA EN PROYECTOS AERONAUTICOS DE SISTEMA COMPLETO. EXPERIENCIA EN GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS TECNICOS DE I+D-I EN EL AMBITO DE LOS SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS Y EN PROYECTOS DE COLABORACION DE I+D-I NACIONALES E INTERNACIONALES.	C117 C291		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0050	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D+I (4666683)	24	6.547,10	AE	EX27	A1A2	INGENIERIA E INTEGRACION DE SISTEMAS DE CONTROL EN TIERRA DE SISTEMAS AEREOS NO TRIPULADOS (S.A.N.T.). RESPONSABLE DE ESTACION DE CONTROL DE SISTEMAS AEREOS NO TRIPULADOS. OPERACION Y PUESTA A PUNTO DE DICHS SISTEMAS. GESTION DE PROCESOS PARA CERTIFICACION DE SISTEMAS AEREOS NO TRIPULADOS Y DE GRUPOS DE PROYECTOS DE COLABORACION DE I+D+I. NACIONALES E INTERNACIONALES. EN EL AMBITO DE LOS SISTEMAS AEREOS NO TRIPULADOS. ACTIVIDADES DE FORMACION A OPERADORES DE SISTEMAS AEREOS NO TRIPULADOS.	EXPERIENCIA EN GESTION DE GRUPOS DE TRABAJO EN PROYECTOS DE I+D+I EN EL AMBITO DE LOS SISTEMAS AEREOS NO TRIPULADOS Y EN SISTEMAS DE ESTADO DE CONTROL DE SISTEMAS AEREOS NO TRIPULADOS. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PREPROCESADO DE TELEMEDIDA Y TELECOMANDO DE SISTEMAS DE OPERACION EN TIEMPO REAL. EXPERIENCIA EN OPERACION DE SISTEMAS AEREOS NO TRIPULADOS (TITULO DUO). EXPERIENCIA Y ACREDITACION PARA IMPARTIR CURSOS DE ADIESTRAMIENTO A LOS OPERADORES DE DICHS SISTEMAS.	C088 C301		
0051	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (2094148)	22	6.025,60	AE	EX27	A2C1	PREPARACION Y OPERACION DE SISTEMAS AERONAUTICOS NO TRIPULADOS. COORDINACION DE GRUPOS DE TRABAJO Y GESTION OPERATIVA DE LA SECCION TECNICA DE BLANCOS DEL CEDEA. VERIFICACION DE ESTADO FINAL DE PROCESOS DESCRIPTIVOS DE ENSAMBLAJE DE SISTEMAS AEREOS. REDACCION DOCUMENTAL DE PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION Y OPERACION DE AERONAVES. VERIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD DE PROCESOS. CONTROL DE VUELO Y PILOTAJE ACREDITADO DE SISTEMAS NO TRIPULADOS CLASE 2. DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PILOTAJE DE AERONAVES NO TRIPULADAS CLASE 2. MANIPULACION SEGURA DE EXPLOSIVOS. CONOCIMIENTOS ACREDITADOS DE ELECTRONICA ANALOGICA Y DIGITAL AVANZADA. ASI COMO DE MANIPULACION DE MATERIALES COMPLEJOS.	C342		HE
0052	003	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (6023402 5106193 3197150)	22	5.206,70	AE	EX27	A2	COLABORACION EN PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL AMBITO AERONAUTICO.	EXPERIENCIA EN PARTICIPACION EN PROYECTOS Y/O EN LA REALIZACION DE ENSAYOS EN EL AMBITO AERONAUTICO.	C032		
0053	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (753851)	22	5.206,70	AE	EX27	A2C1	MONTAJE DE INSTALACIONES DE ENSAYO. FABRICACION DE ELEMENTOS. MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS. MANEJO Y PUESTA A PUNTO DE INSTRUMENTACION. REALIZACION DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. COLABORACION EN LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA LA CALIBRACION DE LAS BALANZAS. COLABORACION EN LA INSTALACION Y ALINEAMIENTO. MONTAJE Y DESMONTAJE DE MODELOS EN LA CAMARA DE ENSAYOS. POSICIONADO DE PARTES EN LA CAMARA DE ENSAYOS. MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA CARCASA DE LOS MODELOS. COORDINACION AL PLAN DE ENSAYOS. REALIZACION Y SEGUIMIENTO DE ENSAYOS. COLABORACION EN LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE CALIDAD.	EXPERIENCIA EN EL MONTAJE DE INSTALACIONES DE ENSAYO. FABRICACION DE ELEMENTOS. MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS. EXPERIENCIA EN MANEJO Y PUESTA A PUNTO DE LA INSTRUMENTACION. EXPERIENCIA EN REALIZACION DE DISPOSITIVOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS Y EN LA COLABORACION DE INSTALACIONES DE DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CALIBRACION DE BALANZAS. EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACION DE INSTALACION. ALINEAMIENTO MONTAJE Y DESMONTAJE DE CAMARA DE ENSAYOS EN LA CAMARA DE ENSAYOS. EXPERIENCIA EN EL MONTAJE DE UN MODELO TIPO DE PRECISION. AS PREFERIBLES ALEACIONES, FLASKS, ETC. EN LA ACTIVIDAD DE PROFUNDIDAD. CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ENSAYO. EXPERIENCIA EN LA COLABORACION DE LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE CALIDAD.	C039 C222		
0054	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (3965763)	22	5.206,70	AE	EX27	A2C1	INSTRUMENTACION DE ESPECIMENES PARA ENSAYOS DE VIBRACION (ACELEROMETROS) Y ESTRUCTURALES (EXTENSIMETROS) DE APLICACION AEROSPAIAL. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ENSAYOS DE VIBRACIONES ESTRUCTURALES. COORDINACION DE EQUIPOS DE PERSONAL DE APOYO. NECESARIOS EN LA PREPARACION Y MONTAJE DE ENSAYOS DE VIBRACIONES ESTRUCTURALES.	EXPERIENCIA EN INSTRUMENTACION DE ESPECIMENES PARA ENSAYO DE VIBRACION Y ESTRUCTURALES. DE APLICACION AEROSPAIAL. EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ENSAYOS DE VIBRACIONES ESTRUCTURALES. EXPERIENCIA EN LA COORDINACION DE EQUIPOS DE PERSONAL SUBALTERNO. NECESARIOS EN LA PREPARACION, MONTAJE E INSTRUMENTACION DE ENSAYOS DE VIBRACION Y ESTRUCTURALES.	C065 C146		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0055	001	MAZAGON (HUELVA)	ESPECIALISTA DE +D-I (478018)	22	5.208,70	AE	EX27	A2C1	GESTION, PLANIFICACION Y REALIZACION DE ENSAYOS DE COMPORTAMIENTO MECANICO, ESTATICO Y DE FATIGA DE MATERIALES ESTRUCTURALES. GESTION, MANTENIMIENTO, CALIBRACION, PUESTA A PUNTO Y MANEJO DE EQUIPOS, UTILIDADES E INSTRUMENTACION PARA CARACTERIZAR LA RESPUESTA MECANICA EN SERVICIO DE MATERIALES ESTRUCTURALES. CONTROL METROLOGICO DE ESPECIMENES DE ENSAYO. REALIZACION DE ENSAYOS MECANICOS A TEMPERATURAS ORGANICAS Y MANEJO Y CUIDADO/MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y UTILIDADES ASOCIADOS. REALIZACION DE ENSAYOS DE ACONDICIONAMIENTO HUMEDAD/TEMPERATURA.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE ENSAYOS DE COMPORTAMIENTO MECANICO DE MATERIALES. EXPERIENCIA EN MANEJO DE CRIOSTATOS PARA ENSAYOS MECANICOS A MUY BAJA TEMPERATURA. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LABORATORIO RELACIONADOS CON MATERIALES METALICOS Y/O POLIMERICOS Y PROCESOS ASOCIADOS. EXPERIENCIA EN INTEGRACION DE CONJUNTOS ESTRUCTURALES DE MATERIAL COMPLEJOS (UNIONES MECANICAS Y ENCOLADAS).	C123 C328		
0056	001	MAZAGON (HUELVA)	ESPECIALISTA DE +D-I (816417)	22	5.208,70	AE	EX27	A2C1	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS OPTRONICAS. TIPO MSP2000. ACTUANDO COMO PRIMER OPERADOR. CALIBRACION DE SISTEMAS OPTICOS Y RADARICOS/DOPPLER Y ONDA PULSADA. CALIBRACION Y OPERACION DE PLATAFORMAS DE SEGUIMIENTO OPTICO/THEODOLITO CON CARACTER DE REPARACION Y DESARROLLO DE NUEVAS INTEGRACIONES AL EQUIPO. OPERATIVIDAD DE SISTEMAS INFRARROJOS CON CARACTER DE EVALUACION TERMICA DE EQUIPOS. OPERATIVIDAD CON CAMARAS HS/HID INTEGRADAS A PLATAFORMAS DE SEGUIMIENTO AUTONOMO.	EXPERIENCIA EN OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS OPTRONICAS. EN CALIBRACION DE SISTEMAS OPTICOS Y RADARICOS Y EN CALIBRACION Y OPERACION DE PLATAFORMAS DE SEGUIMIENTO OPTICO/THEODOLITO. CONOCIMIENTO SOBRE ELECTRONICA ANALOGICA Y DIGITAL AVANZADA E INTERCONEXION DE SISTEMAS MEDIANTE BUSES NORMALIZADOS.	065 C331		
0057	001	TORRELON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/ERA DE SECCION (5123377)	22	3.951,78	AE	EX11	A2C1	GESTION Y CONTROL DE REGISTRO DE PERSONAL. TRAMITACION DE COMISIONES DE SERVICIO, CURSOS, CONTROL DE ASISTENCIAS Y HORAS EXTRAORDINARIAS. CONTROL Y SUPERVISAR ORDENES DE FACTURACION Y PEDIDOS. GESTIONAR OFERTAS Y EXPEDIENTES DE VENTAS. REGISTRO Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ACL-PRO.7430-019-INTA. GESTION Y CONTROL DE LA DOCUMENTACION DE ACL BAJO UN SISTEMA UNE EN ISO-IEC 17025. MANEJO DE LA APLICACION SAP.	EXPERIENCIA EN GESTION DOCUMENTAL, RESERVAS, PROVEEDORES, VENTAS, GESTION DE TIEMPOS, COMISIONES DE SERVICIO, CONVENIOS Y ENCOMENDAS DE GESTION, ASI COMO CURSOS EXTERNOS. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	062 C267		
0058	001	MAZAGON (HUELVA)	ESPECIALISTA DE +D-I (3727876)	20	5.208,70	AE	EX27	A2C1	PREPARACION Y OPERACION DE SISTEMAS AERONAUTICOS NO TRIPULADOS. CONTROL DE BASES DE DATOS OPERATIVAS DE SISTEMAS AERONAUTICOS. COORDINACION DE RECURSOS PARA EL MANEJO DE ACCESOS A SISTEMAS DE DOCUMENTACION Y ALMACENAJE. REDACCION DOCUMENTAL DE PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION Y OPERACION DE AERONAVES. VERIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD DE PROCESOS. CONTROL DE VUELO Y PILOTAJE ACREDITADO DE SISTEMAS NO TRIPULADOS CLASE 2. FABRICACION Y REPARACION EN MATERIALES COMPLEJOS DE SISTEMAS AERONAUTICOS.	CONTROL DE PILOTAJE DE AERONAVES NO TRIPULADAS CLASE 2. EXPERIENCIA EN MANIPULACION SEGURA DE EXPLOSIVOS. CONOCIMIENTOS ACREDITADOS DE MANEJO DE RECURSOS PARA EL MANEJO DE LA MANIPULACION DE MATERIALES COMPLEJOS. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C342		



ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0059	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE +D-I (3848625)	20	5.206.70	AE	EX27	C1	MANEJO DE MICROSCOPIO ELECTRONICO DE BARRIDO, DE EMISION DE CAMPO, DE SUS TECNICAS ANALITICAS EDX Y WDX Y DEL EVAPORADOR DE VACIO PARA METALIZACION DE MATERIALES. ELABORACION DE INFORMES CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS. CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE CARACTERIZACION MICROESTRUCTURAL Y MICROANALITICA. INTERPRETACION Y TRADUCCION DE MANUALES DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO.	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS MICROSCOPIOS ELECTRONICOS DE BARRIDO Y DE EMISION DE CAMPO, DE LAS TECNICAS EDX Y WDX. EVAPORADOR DE VACIO. CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE CALIDAD DE UN LABORATORIO DE CARACTERIZACION MICROESTRUCTURAL Y MICROANALITICA. EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACION Y TRADUCCION DE MANUALES DE FUNCIONAMIENTO Y EN LA ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS DE EQUIPO. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES.	C026 C243		
0060	001	MAZAGON (HUELVA)*	ESPECIALISTA DE +D-I (1527117)	20	5.206.70	AE	EX27	C1	CONTROL DE SIMULACION ELECTRONICA DE PROCESOS DE SISTEMAS FCS (FLIGHT CONTROL SYSTEM). INSTALACION Y ESTUDIO DE CARGAS UTILES PARA SISTEMAS AERONAUTICOS. VERIFICACION DE PRUEBAS PRE Y POST MISION DE AERONAVES AVANZADAS. VERIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD DE PROCESOS. CONTROL DE VUELO Y PILOTAJE A CREDITADO DE SISTEMAS NO TRIPULADOS CLASE 2. INSTALACION Y VALIDACION DE AUTOPILOTOS EN SISTEMAS RPAS.	EXPERIENCIA EN ELECTRONICA ANALOGICA Y DIGITAL AVANZADA Y EN CONTROL DE SIMULACION ELECTRONICA DE PROCESOS DE SISTEMAS FCS. EXPERIENCIA EN VERIFICACION Y PRUEBAS PRE Y POST MISION DE AERONAVES AVANZADAS. EXPERIENCIA EN CONTROL DE VUELO Y PILOTAJE DE SISTEMAS NO TRIPULADOS CLASE 2. EXPERIENCIA EN INSTALACION Y VALIDACION DE AUTOPILOTOS EN SISTEMAS RPAS. PILOTAJE DE AERONAVES NO TRIPULADAS CLASE 2.	C342		
0061	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE +D-I (2625169)	20	5.206.70	AE	EX27	C1	REALIZACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ENSAYOS PARA LA OBTENCION DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS POR SALES, FUNDIDOS DE TRATAMIENTOS DE CORROSION POR SALES Y FUNDIDOS DE TRATAMIENTOS TERMICOS MASCOS Y SUPERFICIALES). TERMO MECANICOS Y CONFORMADO DE MATERIALES METALICOS Y DE SUS RECURRIMIENTOS DE LOS MISMOS. COLABORACION EN LA GENERACION DE RECURRIMIENTOS MEDIANTE TECNICAS DE NITRURACION Y PREPARACION SUPERFICIAL. PREVIA A LA GENERACION DE RECURRIMIENTOS. PREPARACION DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS Y PARA LA EJECUCION DE PROCESOS. CALIBRACION DE LAS INSTALACIONES TERMICAS Y TERMOPARES DEL LABORATORIO.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE ENSAYOS A ALTA TEMPERATURA DE TRATAMIENTOS DE CORROSION POR SALES. CONFECCION DE ENSAYOS DE CORROSION POR SALES Y FUNDIDOS DE TRATAMIENTOS TERMICOS MASCOS Y SUPERFICIALES). TERMO MECANICOS Y CONFORMADO DE MATERIALES METALICOS Y DE SUS RECURRIMIENTOS DE PROYECTOS DE LOS MISMOS. EXPERIENCIA EN LA CALIBRACION DE INSTALACIONES TERMICAS, TERMOPARES. EN LA PREPARACION DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS (ELECTRICA, ESTRUCTURAL, DE CONDUCCION DE GASES, ETC.) Y PARA LA EJECUCION DE PROCESOS (UTILIAJE).	C065 C332		
0062	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE +D-I (2675562)	20	5.206.70	AE	EX27	C1	INSTRUMENTACION DE ESPESIMENES PARA ENSAYOS DE VIBRACION Y PARA ENSAYOS ESTRUCTURALES (ESTRATEGIA DE APLICACION AEROSPAZIAL. INSTRUMENTACION DE ENSAYOS Y EQUIPOS DE ENSAYOS DE VIBRACIONES Y ESTRUCTURALES.	EXPERIENCIA EN INSTRUMENTACION DE ESPESIMENES PARA ENSAYOS DE VIBRACION Y EN INSTRUMENTACION DE ESPESIMENES PARA ENSAYOS ESTRUCTURALES. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE INSTRUMENTACION Y EQUIPOS DE ENSAYOS DE VIBRACION Y ESTRUCTURALES.	C006 C039		
0063	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE +D-I (4101515)	20	5.206.70	AE	EX27	C1	DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTROPTICOS Y SENSORES DE MEDIDA DE DEFORMACIONES Y TEMPERATURA POR SENSORES DE FIBRA OPTICA EN ESTRUCTURAS DE MATERIALES COMPLEJOS. PREPARACION DE PROBETAS Y REALIZACION DE ENSAYOS MECANICOS Y TERMICOS DE SENSORES DE FIBRA OPTICA CON REFERENCIA A PATRONES Y SENSORES ELECTRICOS DE REFERENCIA. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION DE ENSAYOS. CALIBRACION Y DE INSTRUMENTACION ESTRUCTURAL DE LOS SENSORES DE FIBRA OPTICA.	EXPERIENCIA EN LA MANIPULACION DE SENSORES DE FIBRA OPTICA. SU APLICACION, INTEGRACION Y CONECTORIZACION. EXPERIENCIA EN LA MEDICION DE DEFORMACION Y TEMPERATURAS CON SENSORES DE FIBRA OPTICA TIPO REDES DE BRAGG (FBGS). EXPERIENCIA EN LA PREPARACION Y REALIZACION DE ENSAYOS MECANICOS Y CALIBRACION MECANICA Y ELECTROOPTICA DE FBGS. EXPERIENCIA EN INTEGRACION DE FBGS EN AVIONES NO TRIPULADOS Y APLICACION Y MEDICION DE DEFORMACIONES EN GALGANS EXTENSOMETRICAS ELECTRICAS.	C026 C302		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	Obs. RPT
0064	002	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/ COLABORADORA I-D+ (3821481 1016326)	18	3.951,78	AE	EX27	C1	COLABORACION EN PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL AMBITO AERONAUTICO.	EXPERIENCIA EN PARTICIPACION EN PROYECTOS EN EL AMBITO AERONAUTICO.	C006		
0065	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/ COLABORADORA I-D+ (3509460)	18	3.951,78	AE	EX27	C1	MONTAJE MECANICO DE ESTRUCTURAS. SOPORTE DE ENSAYO Y DE ESPECIMENES PARA ENSAYOS ESTRUCTURALES. MONTAJE DE ELEMENTOS HIDRAULICOS ASOCIADOS A LOS ENSAYOS ESTRUCTURALES. MONTAJE DE ELEMENTOS ASOCIADOS A LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE ENSAYOS ESTRUCTURALES.	EXPERIENCIA EN MONTAJE MECANICO DE ESTRUCTURAS Y ESPECIMENES PARA ENSAYOS ESTRUCTURALES. EXPERIENCIA EN MONTAJE HIDRAULICOS PARA ENSAYOS ESTRUCTURALES Y EN MONTAJE DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA ENSAYOS ESTRUCTURALES. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C123		
0066	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	COLABORADOR/ COLABORADORA I-D+ (4441735)	18	3.951,78	AE	EX27	C1	CONTROL Y CUSTODIA DE ORDENES DE TRABAJO CERRADAS EN CENTRO DE FABRICACION MECANICA.	EXPERIENCIA EN CONTROL, CUSTODIA Y ORGANIZACION DE ORDENES DE TRABAJO CERRADAS EN CENTRO DE FABRICACION MECANICA. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C006		
0067	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3501881)	18	3.624,46	AE	EX11	C1C2	COORDINACION Y GESTION DE EXPEDIENTES RELATIVOS A ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y ENSAYO DE AERONAVES. TRAMITACION DE COMISIONES DE SERVICIO. REVISION TECNICA DE PROYECTOS. ARCHIVO DE DOCUMENTACION. MANEJO DEL SISTEMA. GESTION INTEGRADO. SUP. REFERENTE A LOS MODULOS DE GESTION DE SOLICITUDES Y GESTION DE EXPEDIENTES. GESTION DE TIEMPOS. PERDIDOS. DE COMPRAS. GASTOS DE VIAJE. EXPEDIENTES. PEDIDOS DE VENTA, CURSOS, ETC.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO. AREA: TECNICA.	C062		
0068	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	AYUDANTE DE INVESTIGACION DE I-D+ (6113984)	16	3.410,40	AE	EX27	C1	COLABORACION EN PROYECTOS Y/O ENSAYOS EN EL AMBITO AERONAUTICO.	EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACION EN PROYECTOS EN EL AMBITO AERONAUTICO.	C006		
0069	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1962394)	16	3.410,40	AE	EX11	C1C2	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO.	C006 C062		
0070	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID) **	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES JEFE/JEFA DE LABORATORIO (3210055)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE ENSAYOS EN BANCO MOTOR DEL AREA DE MOTOR Y MEDIO AMBIENTE Y DE LA CARACTERIZACION Y CERTIFICACION DE MOTORES SEGUN LA NORMATIVA EUROPEA Y DE LA ONU. RESPONSABLE DE ENSAYOS DE MOTORES SEGUN ESPECIFICACIONES DE CLIENTES Y DEL SISTEMA DE CALIDAD DEL LABORATORIO. INSPECCION DE ENSAYOS EN INSTALACIONES DEL FABRICANTE.	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA APLICACION DE LA NORMATIVA DE LA UE Y LA ONU PARA CERTIFICACION DE MOTORES DE AUTOMOCION. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BANCOS DINAMOMETRICOS DE MOTORES Y ANALIZADORES DE GASES. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA DETERMINACION DEL CONSUMO, PAR Y POTENCIA DE MOTORES.	C123 C303		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	Obs. RPT
0071	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	TECNICO TECNICA SUPERIOR (1289471)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	PLANIFICACION Y COORDINACION DE TRABAJOS Y GESTION DE RECURSOS DE LA SUBUNIDAD DE TECNICAS INSTRUMENTALES. REALIZACION DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA UNIDAD. GESTION DE ACTIVIDADES DE I+D+I. PARTICIPACION EN COMITES Y REPRESENTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. APOYO TECNICO. ASESORAMIENTO DEL DEPARTAMENTO Y DE CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. EN TEMAS DE PROTECCION, IDENTIFICACION Y REMEDIACION DE AGENTES NBQ.	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA AGENCIA DE DEFENSA EUROPEA DENTRO DEL PROGRAMA JIP-CBRN. EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE LA SINTESIS ORGANICA Y DEGRADACION BIOLOGICA DE AGUAS RESIDUALES DE PROCESOS INDUSTRIALES Y EN EL CAMPO DE LA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE AGRESIVO BIOLÓGICO MEDIANTE TECNICAS CROMATOGRAFICAS E INMUNOLOGICAS. EXPERIENCIA EN ORGANIZACION DE ACTIVIDADES DE I+D. CONTRIBUCIONES A CONGRESOS INTERNACIONALES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEGRADACION BIOLOGICA. CROMATOGRAFICA Y DE TECCION DE AGENTES BIOLÓGICOS (TOXINAS Y BACTERIAS). CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	C117 C140		
0072	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)**	JEFE/JEFA DE LABORATORIO (1952444)	26	10.498,18	AE	EX27	A1A2	RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE EMISIONES DE VEHICULOS LIGEROS DEL AREA DE MOTOR Y MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABLE DE LA DETERMINACION DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES Y CO2 PARA ENSAYOS Y CERTIFICACIONES DE VEHICULOS SEGUN LA NORMATIVA EUROPEA Y DE LA ONU. RESPONSABLE DEL SISTEMA DE CALIDAD DEL LABORATORIO. ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES NACIONALES DE HOMOLOGACION SOBRE EMISIONES CONTAMINANTES Y CO2 Y PARTICIPACION EN GRUPOS INTERNACIONALES. INSPECCION EN INSTALACIONES DEL FABRICANTE.	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA APLICACION DE LA NORMATIVA DE LA UE Y LA ONU PARA CERTIFICACION DE EMISIONES CONTAMINANTES Y CO2 DE VEHICULOS. PARTICIPACION EN GRUPOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ELABORACION Y APLICACION DE NORMATIVA. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BANCOS DINAMOMETRICOS DE RODILLOS Y ANALIZADORES DE GASES. CONOCIMIENTOS SOBRE LOS NUEVOS SISTEMAS PORTATILES DE MEDIDA DE EMISIONES CONTAMINANTES Y EL PROCEDIMIENTO DE ENSAYOS REALES EN CARRETERA.	CG26 CG32		PTP
0073	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D+I (5023519)	24	6.547,10	AE	EX27	A1	OPTIMIZACION Y PUESTA A PUNTO DE TECNICAS DE DIAGNOSTICO BASADAS EN METODOS DE ANALISIS INSTRUMENTAL. PREPARACION DE MUESTRAS PARA ANALISIS. DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS Y ANALISIS DE DATOS. MANEJO DE EQUIPOS DE ANALISIS INSTRUMENTAL HPLC, CROMATOGRAFIA DE GASES, ELECTROFORESIS CAPILAR, TECNICAS DE MASAS, ESPECTROMETRIA ULTRAVIOLETA-VISIBLE Y FLUORESCENCIA.	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN BIOQUIMICA. EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS, ANALISIS DE DATOS, ORGANIZACION Y PUESTA A PUNTO DE TECNICAS DE DIAGNOSTICO BASADAS EN METODOS DE ANALISIS INSTRUMENTAL HPLC, CROMATOGRAFIA DE GASES, ELECTROFORESIS CAPILAR, TECNICAS DE MASAS, ESPECTROMETRIA ULTRAVIOLETA-VISIBLE Y FLUORESCENCIA.	C140 C225		
0074	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	TECNICO TECNICA DE I+D+I (5197102)	24	6.547,10	AE	EX27	A1	REALIZACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y/O TECNOLÓGICOS.	EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE INVESTIGACION Y/O TECNOLÓGICOS.	CG32		
0075	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)**	TECNICO TECNICA DE I+D+I (4684552)	24	6.547,10	AE	EX27	A1A2	CERTIFICACION DE TIPO SEGUN NORMATIVA EUROPEA Y NACIONAL DE TRACTORES, MAQUINARIA Y REMOLQUES AGRICOLAS. CERTIFICACION INDIVIDUAL SEGUN NORMATIVA NACIONAL DE MAQUINARIA Y REMOLQUES AGRICOLAS. CERTIFICACIONES DE CORRESPONDENCIA DE VEHICULOS. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES IN-SITU PARA LAS CERTIFICACIONES.	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA APLICACION DE LA NORMATIVA NACIONAL DE LA UE Y DE LA ONU PARA LA CERTIFICACION DE TIPO E INDIVIDUAL DE TRACTORES, MAQUINARIA Y REMOLQUES AGRICOLAS, ASI COMO CERTIFICACIONES DE CORRESPONDENCIA, EXPERIENCIA EN REALIZACION DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES IN-SITU DE LAS CERTIFICACIONES.	C192 C193		
0076	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	INVESTIGADOR INVESTIGADORA (4792085)	24	6.129,76	AE	EX27	A1A2	REALIZACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y/O TECNOLÓGICOS.	EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE INVESTIGACION Y/O TECNOLÓGICOS.	CG32		
0077	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	INGENIERO TECNICO INGENIERA TECNICA DE ARSENALES (51244421)	24	5.208,70	AE	EX11	A2	GESTION DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS.	EXPERIENCIA EN GESTION DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS.	CG32		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0078	001	CADIZ **	OFICIAL DE ARSENALES (1213588)	17	3.951,78	AE	EX11	C2	ELABORACION, CONTROL Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION DE ACCESO Y SEGURIDAD SIN CLASIFICAR, CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS Y CUSTODIA DE LLAVES, CONTROL DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS, SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE ENTRADA, ATENCION Y GESTION CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE AUTOS Y SEGURIDAD.	EXPERIENCIA EN CONTROL Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION DE ACCESO Y SEGURIDAD SIN CLASIFICAR, EN EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS, EN INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS, EN LA GESTION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE ENTRADA Y EN LA ATENCION Y GESTION CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE AUTOS Y SEGURIDAD. EXPERIENCIA EN MANEJO DE MUNICIONAMIENTOS SPORTTECH, USO DE SISTEMAS INFORMATICOS, SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO. RAMA: AUTOMOVILISMO. ESPECIALIDAD: ELECTRICISTA DEL AUTOMOVIL.	C006 C039		
0079	001	CADIZ **	OFICIAL DE ARSENALES (2054643)	17	3.951,78	AE	EX11	C2	DESARROLLO DE LABORES DE CARPINTERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO, REALIZAR LA GESTION DE RESIDUOS Y BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEFINIDAS EN EL SIG, PARA EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL CET, QUE LE CORRESPONDAN.	EXPERIENCIA EN LABORES DE CARPINTERIA, EXPERIENCIA EN GESTION DE RESIDUOS, RAMA: MADERA, ESPECIALIDAD: EBANISTA CARPINTERO.	C039		
0080	001	CADIZ **	OFICIAL DE ARSENALES (2815989)	17	3.951,78	AE	EX11	C2	REALIZACION Y EVALUACION DE LAS VERIFICACIONES Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE CALIBRACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y PATRONES DE CALIBRACION, ARCHIVO DE LOS REGISTROS OBTENIDOS EN LAS CALIBRACIONES INTERNAS.	EXPERIENCIA EN REALIZACION Y EVALUACION DE LAS VERIFICACIONES Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS. EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE CALIBRACION Y EN EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y PATRONES DE CALIBRACION, RAMA: ELECTRONICA, ESPECIALIDAD: ELECTRONICO.	C026		
0081	001	SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4990406)	16	3.410,40	AE	EX11	CTC2	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO.	C006 C062		
0082	001	CADIZ **	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (488257)	15	3.146,32	AE	EX11	C2	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO.	C006 C062		
0083	001	MADRID	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS NAVALES JEFE/JEFA DE SERVICIO (385001)	26	10.686,34	AE	EX27	A142	EVALUAR, COORDINAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y COMERCIALES DE HIDRODINAMICA FUNDAMENTAL Y APLICADA, CONSTRUCCION DE MODELOS Y ANALISIS DE CALIDAD DE LOS MISMOS, ESTUDIOS Y ANALISIS DE CALIDAD HIDRODINAMICA APLICADA AL BUQUE EN EL CAMPO DE LA RESISTENCIA Y PROPULSION, PREDICCIONES DE POTENCIA, ESPECIFICACIONES Y ANALISIS DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE REMOLQUE, PROPULSOR AISLADO, AUTO-PROPULSION Y ESTELA DE MODELOS DE BUQUES EN CANAL DE AGUAS TRANQUILAS, ESTUDIOS Y ANALISIS DE MANIOBRABILIDAD DEL BUQUE, ENSAYOS DE MODELO LIBRE EN PANTANO, ENSAYOS DE MODELO CAUTIVO EN LABORATORIO DE DINAMICA DEL BUQUE, ESTUDIOS Y ANALISIS DE COMPORTAMIENTO EN EL MAR DE BUQUES Y ARTEFACTOS NAVALES, DISEÑO, PLANIFICACION, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE OTROS TIPOS DE ENSAYO O CALCULOS HIDRODINAMICOS.	CONOCIMIENTOS DE INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA, Y ARQUITECTURA NAVAL E HIDRODINAMICA. EXPERIENCIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA HIDRODINAMICA, CANALES DE EXPERIENCIAS Y PRUEBAS EN EL MAR, EXPERIENCIA EN ENSAYOS DE CAVITACION Y FLUCTUACIONES DE PRESION EN EL TUNEL DE CAVITACION, EXPERIENCIA EN TRABAJOS REALIZADOS EN CADIZAM Y CONOCIMIENTOS DE MAQUINAS CNC Y 3D, NIVEL ALTO DE INGLES.	C007 C032		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	OBS. RPT
0084	001	MADRID	TECNICO TECNICA DE I+D+I (5023522)	24	6.547,10	AE	EX27	A1	EVALUAR, COORDINAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION HIDRODINAMICA FUNDAMENTAL Y APLICADA. DAR SOPORTE AL PERSONAL INVESTIGADOR EN LA PREPARACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE AYUDAS/PROYECTOS DE I+D+I PARA PROGRAMAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SU SEGUIMIENTO. GESTIONAR LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES DE COOPERACION INVESTIGADORA. ESTABLECER CONTACTOS CON EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES. NEGOCIACION, GESTION DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE COLABORACION. DIFUSION Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION GENERADOS. GESTION DEL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO.	EXPERIENCIA EN FUENTES DE FINANCIACION Y POLITICAS DE I+D+I TANTO A NIVEL EUROPEO COMO NACIONAL. ASI COMO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA HIDRODINAMICA, CANALES DE EXPERIENCIAS Y CON LA GESTION DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. TITULACION PREFERENTE: INGENIERO NAVAL, INGENIERO NAVAL Y OCEANICO, O INGENIERO INDUSTRIAL, NIVEL ALTO DE INGLES HABLADO Y ESCRITO.	C032		
0085	001	MADRID	SUBSECRETARIA DE DEFENSA INSPECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA DEFENSA HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA GOMEZ UJILLA TECNICO TECNICA DE PREVENCIÓN A (1504308)	26	11.166,54	AE	EX19	A1A2	FUNCIONES DE NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37.3 DEL REAL DECRETO 39/1997 DE 17 DE ENERO. APLICACIONES DE LAS FUNCIONES GENERICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, EN LA ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACION EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO TECNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS, TRABAJOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y REALIZACION DE INFORMES TECNICOS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. CONOCIMIENTO EN EL USO DE APLICACIONES INFORMATICAS.	C006 C039	TPS B009	
0086	001	MADRID	TECNICO TECNICA DE PREVENCIÓN A (1851465)	26	11.166,54	AE	EX19	A1A2	FUNCIONES DE NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37.3 DEL REAL DECRETO 39/1997 DE 17 DE ENERO. APLICACIONES DE LAS FUNCIONES GENERICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, EN LA ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACION EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO TECNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS, TRABAJOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y REALIZACION DE INFORMES TECNICOS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. CONOCIMIENTO EN EL USO DE APLICACIONES INFORMATICAS.	C006 C039	TPS B009	
0087	001	VISO DEL MARQUES (CIUDAD REAL)	ARMADA ARCHIVO/MUSEO DON ALVARO DE BAZAN DIRECTOR/DIRECTORA TECNICO ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA (583086)	26	11.166,54	A3	EX11	A1	DIRECCION DEL TRATAMIENTO ARCHIVISTICO Y TECNICO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES. COORDINACION DE TODAS LAS AREAS FUNCIONALES DEL ARCHIVO. SUPERVISOR GENERAL DEL ARCHIVO. DIRECTOR DEL CENTRO Y ATENCION IDENTIFICA A LOS INVESTIGADORES.	EXPERIENCIA FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. EXPERIENCIA EN LA COORDINACION Y DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO EN EL ARCHIVO. CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE HISTORICOS. PERTENECER AL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS (SECCION ARCHIVOS).	C001 C002		
0088	001	VISO DEL MARQUES (CIUDAD REAL)	TECNICO TECNICA SUPERIOR DE ARCHIVOS (883419)	24	6.129,76	A3	EX11	A1	PLANIFICACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL, ORGANIZACION, DESCRIPCION, INVESTIGACION CIENTIFICA, CONSERVACION Y DIFUSION DE LOS FONDOS DOCUMENTALES.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS DESCRITAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. CONOCIMIENTOS DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE GESTION DE USUARIOS Y DOCUMENTOS. PERTENECER AL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS (SECCION ARCHIVOS).	C001 C006		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERTOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0089	001	MADRID	JEFATURA DEL APOYO LOGISTICO (JAL) OFICIAL DE ARSENALES (4281587)	17	3.951,78	AE	EX11	C2	MANTENIMIENTO DE OSCILOSCOPIOS SEGUN SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS. SOPORTE TECNICO A OTRAS SECCIONES DE LABORATORIO. MANEJO DE BASE DE DATOS LABNOVA. MANEJO DE EQUIPAMIENTO TECNICO ESPECIFICO OSCILOSCOPE CALIBRATOR FLUKE MODEL 9600 B. Y MODEL 5720 A. MANEJO DE PROTOCOLOS Y MANUALES DE CALIBRACION NAVAIR.	EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO, AJUSTE, REPARACION Y CALIBRACION DE OSCILOSCOPIOS. SOPORTE TECNICO A OTRAS SECCIONES DE LABORATORIO. AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN EL MANEJO DE LA BASE DE DATOS LABNOVA Y EN EL MANEJO DE EQUIPAMIENTO TECNICO ESPECIFICO DEL OSCILOSCOPE CALIBRATOR FLUKE. MODEL 9600 B. Y MODEL 5720 A. RAMA: ELECTRONICA. ESPECIALIDAD: ELECTRONICO.	C026 C032		
0090	001	FERROL (A.CORUÑA)	ARSENAL DE FERROL (ARFER) INGENIERO TECNICO INGENIERA TECNICA DE ARSENALES (2886189)	24	5.208,70	AE	EX11	A2	DESCRIPCION DE LA OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCION. REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTOS. ELABORACION DE DNFIDDR. INFORMES TECNICOS. ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS.	EXPERIENCIA EN LA DESCRIPCION DE OBRAS Y COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCION (EDIFICACION, OBRA CIVIL, INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, AGUA, SANEAMIENTO, CLIMATIZACION, GAS, COMBUSTIBLE, ETC). EXPERIENCIA EN LA REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTOS. ELABORACION DE DNFIDDR. INFORMES TECNICOS. ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS.	C306 C307		
0091	001	FERROL (A.CORUÑA)	OFICIAL DE ARSENALES (74229)	17	3.951,78	AE	EX11	C2	INSPECCION DE OBRAS Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES DE FONTANERIA. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE MEMORIAS DE OBRAS Y PRESUPUESTOS.	EXPERIENCIA EN LAS INSPECCIONES DE OBRAS Y COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES DE FONTANERIA. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE MEMORIAS DE OBRAS Y PRESUPUESTOS. RAMA: ELECTRICIDAD. ESPECIALIDAD: INSTALADOR. - MONTADOR.	C014 C039		
0092	001	SAN FERNANDO (CADIZ)	PARQUE DE AUTOMOVILES N.3 DE SAN FERNANDO OFICIAL DE ARSENALES (1441685)	17	3.951,78	AE	EX11	C2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIGEROS Y PESADOS. GESTION DE LA ITV DE LOS VEHICULOS.	EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIGEROS Y PESADOS: AVERIAS ELECTRICAS Y NEUMATICAS, CAJAS DE CAMBIO Y SISTEMAS DE DIRECCION Y AIRE ACONDICIONADO. EXPERIENCIA EN GESTIONAR LA ITV DE LOS VEHICULOS. RAMA: AUTOMOVILISMO. ESPECIALIDAD: MECANICO DEL AUTOMOVIL.	C308 C309		C.1
0093	001	SAN FERNANDO (CADIZ)	OFICIAL DE ARSENALES (4033317)	17	3.951,78	AE	EX11	C2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIGEROS Y PESADOS. GESTIONAR LA ITV DE LOS VEHICULOS.	EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIGEROS Y PESADOS: AVERIAS ELECTRICAS Y NEUMATICAS, CAJAS DE CAMBIO Y SISTEMAS DE DIRECCION Y AIRE ACONDICIONADO. EXPERIENCIA EN GESTIONAR LA ITV DE LOS VEHICULOS. RAMA: AUTOMOVILISMO. ESPECIALIDAD: MECANICO DEL AUTOMOVIL.	C308 C310		BCD

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERITOS	CURSOS	TITULACION	OB.S. RPT
0084	001	CARTAGENA (MURCIA)	ARSENAL DE CARTAGENA MAESTRO/MAESTRA DE ARSENALES (2362241)	19	4.619,16	AE	EX11	C1	REALIZACION DE MEDIDAS AGUSTICAS SUBMARINAS, CALIBRACION DE HIDROFONOS, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPO DE MEDIDA.	AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE ELECTRONICA Y DE EQUIPOS DE MEDIDA ACUSTICA SUBMARINA, EXPERENCIA EN TECNICAS DE CALIBRACION DE HIDROFONOS Y MANIPULACION DE BASE DE DATOS. RAMA: ELECTRONICA, ESPECIALIDAD: MAESTRIA ELECTRONICA.	C655 C291		C.2
0085	001	CARTAGENA (MURCIA)	OFICIAL DE ARSENALES (3043779)	17	3.951,78	AE	EX11	C2	FABRICACION, MONTAJE Y REPARACION DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIONES METALICAS, TANTO FIJAS COMO MOVILES, MONTADOR DE TUBERIAS Y DE PRODUCTOS METALICOS ESTAMPADOS, TRAZADOR Y REPARADOR DE ESTRUCTURAS DE ACERO EN TALLER Y OBRA.	EXPERENCIA EN LA REALIZACION DE LAS OPERACIONES DE FABRICACION, MONTAJE Y REPARACION DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIONES METALICAS, TANTO FIJAS COMO MOVILES, MONTADOR DE TUBERIAS Y DE PRODUCTOS METALICOS ESTAMPADOS, TRAZADOR Y REPARADOR DE ESTRUCTURAS DE ACERO EN TALLER Y OBRA. RAMA: METAL, ESPECIALIDAD: SOLDADOR-CHAPISTA.	C313 C314		

H.E.: HORARIO ESPECIAL

P.T.P.: PREPARACION TECNICA Y PELIGROSIDAD

C.1: ESTAR EN POSESION DEL CARNET CONDUCIR C1

BCD: OBLIGACION DE ESTAR EN POSESION PERMISO CONDUCIR B, C Y D

C.2: ESTAR EN POSESION DEL CARNET CONDUCIR B O B1

\* LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA EN TORREJON DE ARDOZ (MADRID). EL PUESTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD PUBLICADA

\*\* LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO SE ENCUENTRA EN SAN MADRIN DE LA VEGA (MADRID). EL PUESTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD PUBLICADA

**ANEXO I/B**

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERITOS	CURSOS	TITULACION	ORS. RPT
0001	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA) SECRETARIA GENERAL DEL INTA COLABORADOR/COLABORADORA I+D+I (1428352)	18	3.951,78	AE	EX27	C1	TRATAMIENTO Y MANEJO DE DOCUMENTACION CLASIFICADA RELATIVA A PROYECTOS Y PROGRAMAS I+D+I. REGISTRO GENERAL, GESTION DEL REGISTRO ELECTRONICO COMUN Y TRASLADO DE ASIENTOS REGISTRALES ELECTRONICOS. EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION ELECTRONICA, FIRMA ELECTRONICA Y USO DE DNI ELECTRONICO, Y EN DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO Y MANEJO DE DOCUMENTACION CLASIFICADA RELATIVA A PROYECTOS Y PROGRAMAS I+D+I. REGISTRO ELECTRONICO COMUN Y TRASLADO DE ASIENTOS REGISTRALES ELECTRONICOS. EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION ELECTRONICA, FIRMA ELECTRONICA Y USO DE DNI ELECTRONICO, Y EN DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C078 C169		
0002	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES JEFE/JEFA DE LABORATORIO (2476343)	26	10.686,34	AE	EX27	A1A2	DESARROLLO Y VALIDACION DE PATRONES NACIONALES DE HUMEDAD, DISEMINACION PRIMARIA DE TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCEO, PARTICIPACION EN COMPARACIONES CLAVE DE HUMEDAD DE EURAMET Y CPM Y EN REUNIONES INTERNACIONALES. PARTICIPACION EN PROYECTOS DE I+D EN METROLOGIA DE HUMEDAD, GESTION DE LABORATORIO DE CALIBRACION ACREDITADO ISO/IEC 17025:2005 PARA MEDIDAS DE HUMEDAD Y TEMPERATURA, DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACION Y MEDIDA DE HUMEDAD Y TEMPERATURA, PARTICIPACION EN COMPARACIONES NACIONALES DE HUMEDAD Y TEMPERATURA EN EL ENTORNO ACREDITADO, PARTICIPACION EN REUNIONES DE SUBCOMITES TECNICOS DE ENAC.	EXPERIENCIA EN DESARROLLO Y VALIDACION DE PATRONES NACIONALES DE HUMEDAD, EN DISEMINACION PRIMARIA DE TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCEO, EN LA GESTION DE LABORATORIO DE CALIBRACION ACREDITADO ISO/IEC 17025:2005 PARA MEDIDAS DE HUMEDAD Y TEMPERATURA, Y EN DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACION Y MEDIDA DE HUMEDAD Y TEMPERATURA. EXPERIENCIA EN CALCULO DE INCERTIDUMBRES, GESTION DE PROYECTOS E IMPLANTACION DE LA NORMA UNE-EN-ISO/17025:2005 EN LABORATORIOS DE CALIBRACION, PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES A CONGRESOS EN EL CAMPO DE HUMEDAD Y TEMPERATURA, EXPERIENCIA EN AUDITORIAS DE CALIDAD.	C225		
0003	001	MAZAGON (HUELVA) *	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES COLABORADOR/COLABORADORA DE I+D+I (3777568)	18	5.823,32	AE	EX27	C1	REALIZACION DE ENSAYOS ELECTRICOS, CLIMATICO-FUNCIONALES DE SEGURIDAD ELECTRICA, ASI COMO CORONA MULTIPACTOR Y POWER HANDLING, USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/ SISTEMAS DE SISTEMAS DE ADQUISICION DE DATOS.	EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE ENSAYOS ELECTRICOS, CLIMATICO-FUNCIONALES, DE SEGURIDAD ELECTRICA Y DE CORONA, MULTIPACTOR Y POWER HANDLING, USO DE SISTEMAS INFORMATICOS/ SISTEMAS DE INFORMACION NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO.	C055 C082		H.E



ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	DEPENDENCIA ORGANICA Y DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	ESPECIF.	ADM.	CPO.	GR/SUBGR	DESCRIPCION FUNCIONES	MERITOS	CURSOS	TITULACION	DRS. RPT
0004	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS JEFELEFA DE LABORATORIO (437730)	26	10.686,34	AE	EX27	A142	DIRECCION DE PROGRAMAS DE INGENIERIA DE ENSAYOS EN VUELO DE AERONAVES. PLANIFICACION, PREPARACION, DIRECCION E INTERPRETACION DE VUELOS DE ENSAYO EN PROGRAMAS NACIONALES E INTERNACIONALES. DIRECCION Y COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE OPERACIONES DE ENSAYOS EN VUELO. ELABORACION DE INFORMES TECNICOS DE ENSAYOS EN VUELO. ELABORACION DE JUICIOS TECNICOS SOBRE AERONAVEGABILIDAD DE LAS AERONAVES SUJETAS A RECOMENDACIONES DE ENTRADA EN SERVICIO DE AERONAVES NACIONALES E INTERNACIONALES. COMPROBACION DE LA SEGURIDAD EN LA REALIZACION DE ENSAYOS EN VUELO.	EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE CERTIFICACION DE AERONAVES MILITARES DE ALA FIJA, ALA ROTATORIA Y VEHICULOS NO TRIPLULADOS (UAS). EXPERIENCIA EN GRUPOS DE TRABAJO DE VUELO (FLIGHT). REABASTECIMIENTO EN VUELO (AIR TUAIR REFUELLING). VUELO A BAJA COTA (LOW LEVEL FLIGHT) Y LANZAMIENTO DE CARGAS AERIAL (DELIVERY) EN PROGRAMAS AERONAUTICOS INTERNACIONALES. AMPLIA EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA AIRBUS A400M. RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE TITULACION DE INGENIERO DE ENSAYOS EN VUELO. NIVEL ALTO DE INGLES Y FRANCES.	C032 C339		
0005	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	TECNICO/TECNICA DE I+D+I (468049)	24	6.547,10	AE	EX27	A142	PLANIFICACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS AEREAS DE INVESTIGACION. ESTUDIO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS INSTALACIONES E INSTRUMENTACION CIENTIFICO/TECNICA EN LAS PLATAFORMAS AEREAS DE INVESTIGACION. EVALUACION Y REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ENSAYOS: VIABILIDAD, PLANIFICACION, ADAPTACION DE LAS AERONAVES, OPERACION, ANALISIS DE DATOS Y ELABORACION DE INFORMES. CONTROL Y GESTION DE LAS OPERACIONES DE AERONAVES Y ACTIVIDADES DE LAS PLATAFORMAS DE INVESTIGACION.	EXPERIENCIA EN GESTION DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES EQUIPADAS CON TURBOHELICES EN OPERACION Y REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ENSAYO CON AERONAVES DE INVESTIGACION. EN GESTION DE PROYECTOS, Y EN TECNICAS DE ELEMENTOS FINITOS.	C007 C340		
0006	001	MAZAGON (HUELVA) *	ESPECIALISTA DE I+D+I (171869)	20	5.206,70	AE	EX27	A2C1	CONTROL DE SIMULACION ELECTRONICA DE SISTEMAS DE TRIPULACION EN VUELO. CABLEADO DE SISTEMAS DE CONTROL ELECTRONICO DE AERONAVES NO TRIPLULADAS. INTEGRACION Y VERIFICACION DE SISTEMAS TURBOPROPULSADOS EN AERONAVES NO TRIPLULADAS. OPERATIVIDAD CON ESTACIONES DE SEGUIMIENTO DE AERONAVES DEL TIPO 2 EN ASOCIACION CON RECEPTORES DE FINALIZACION DE VUELO Y SISTEMAS INDEPENDIENTES DE CARGAS UTILES. VERIFICACION Y PRUEBAS PRE Y POST MISION DE AERONAVES AVANZADAS. VERIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD DE PROCESOS. CONTROL DE VUELO Y PILOTAJE DE SISTEMAS NO TRIPLULADOS CLASE 2.	CONTROL DE VUELO Y PILOTAJE DE AERONAVES NO TRIPLULADAS CLASE 2. OPERACIONES CON SISTEMAS ELECTRONICOS DE TRIPULACION AVANZADA Y SIMULACION ELECTRONICA DE PROCESOS DE SISTEMAS FCS (FLIGHT CONTROL SYSTEM). EXPERIENCIA EN DISEÑO Y CABLEADO DE SISTEMAS DE CONTROL ELECTRONICO DE AERONAVES NO TRIPLULADAS. EXPERIENCIA CON ESTACIONES DE SEGUIMIENTO DE AERONAVES DE TIPO 2 EN ASOCIACION CON RECEPTORES DE FINALIZACION DE VUELO Y SISTEMAS INDEPENDIENTES DE CARGAS UTILES. EXPERIENCIA EN VERIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROCESOS Y EN LA VERIFICACION Y PRUEBAS PRE Y POST MISION DE AERONAVES AVANZADAS.	C342		
0007	001	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	ESPECIALISTA DE I+D+I (2279754)	20	5.206,70	AE	EX27	C1	MANEJO Y PROGRAMACION DE CENTROS DE MECANIZADO EN VUELOS DE CONTROL. NUMERICO PANUC. MANEJO DE PRESAS CONVENCIONALES.	EXPERIENCIA EN EL MANEJO Y PROGRAMACION DE CENTROS DE MECANIZADO EN VUELOS DE CONTROL. MANEJO DE PRESAS CONVENCIONALES. CONOCIMIENTOS DE ASISTIDO POR ORDENADOR. SISTEMA CATIA Y CONOCIMIENTOS DE CALIDAD.	C007 C265		
0008	001	MAZAGON (HUELVA) *	ESPECIALISTA DE I+D+I (3062548)	20	5.206,70	AE	EX27	C1	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE RADARES TRAYECTOGRAFICOS. INTEGRACION E INNOVACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS ASI COMO DEL SOFTWARE DE GESTION DE SISTEMAS. ANALISIS Y PROCESO DE DATOS TRAYECTOGRAFICOS. OPERADOR EN SEGUIMIENTO RADARICO DE SISTEMAS AUTOPROPULSADOS DE GRANDES DIMENSIONES INTEGRADOS EN ESTACIONES DE CONTROL AVANZADO DE PLATAFORMAS AEREAS AUTONOMAS.	EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE RADARES TRAYECTOGRAFICOS. INTEGRACION E INNOVACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS ASI COMO DEL SOFTWARE DE GESTION DE SISTEMAS. EXPERIENCIA EN ANALISIS Y PROCESO DE DATOS TRAYECTOGRAFICOS. EXPERIENCIA COMO OPERADOR EN SEGUIMIENTO RADARICO DE SISTEMAS AUTOPROPULSADOS DE GRANDES DIMENSIONES INTEGRADOS EN ESTACIONES DE CONTROL AVANZADO DE PLATAFORMAS AEREAS AUTONOMAS.	C071 C293		

H.E.: HORARIO ESPECIAL  
\* LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA UNIDAD SE ENCUENTRA EN TORREJON DE ARDOZ (MADRID). EL PUESTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD PUBLICADA.

## ANEXO II

Solicitud de participación en el Concurso Específico para la provisión de Puestos de Trabajo en el Ministerio de Defensa, convocado por Resolución DEF/ / , de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (BOE \_\_\_\_\_).

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		D.N.I.		Dirección correo electrónico
Teléfonos de contacto		Domicilio (calle o plaza y número)		Código Postal
Domicilio (Nación, provincia, localidad)		Solicitud Condicionada (Base Segunda 10)		Se acoge a la Base Tercera punto 1.5 (Méritos referidos a la conciliación de la vida personal y Familiar ) Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Cónyuge funcionario <input type="checkbox"/>		Cuidado hijos o familiar <input type="checkbox"/>		¿Alguna discapacidad? (Base Cuarta.3) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo: necesita alguna adaptación al puesto (SI/NO) Indicar cual:		Autorizo al Ministerio de Defensa para consultar mis datos de identidad/residencia al órgano competente de la Administración General del Estad, a efectos de solicitud. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		(Orden PRE/3949/20006, de 26 de diciembre. Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre. R.D. 523/2006, de 28 de abril).

## DATOS PROFESIONALES:

Número Registro Personal	Cuerpo o Escala	Grupo
Situación Administrativa actual: Activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/> Otras: _____		
El destino actual lo ocupa con carácter: Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional <input type="checkbox"/> En comisión de servicios <input type="checkbox"/>		
Ministerio/Comunidad Autónoma	Centro Directivo u Organismo	Subdirección General o Unidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Provincia	Localidad

## PUESTO/S SOLICITADO/S ANEXO I/A

Nº Preferencia	Nº Orden Conv.	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
1					
2					
3					
4					

(En caso necesario se continuará en la Hoja nº 2 del mismo Anexo II)

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puestos que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL. MINISTERIO DE DEFENSA.  
Pº de la Castellana, 109. 28071 Madrid.

**ANEXO II (Hoja 2)**

**PUESTOS SOLICITADOS ANEXO I/A**

**(Sólo se cumplimentará si se solicitan más puestos de los indicados en la Hoja 1)**

APELLIDOS .....

NOMBRE ..... FIRMA DEL CANDIDATO:

**PUESTOS SOLICITADO/S:**

Nº Preferencia	Nº Orden Conv.	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

**ANEXO II (Hoja 3)****PUESTOS SOLICITADOS ANEXO I/B**

APELLIDOS .....

NOMBRE ..... FIRMA DEL CANDIDATO:

**PUESTOS SOLICITADO/S:**

Nº Preferencia	Nº Orden Conv.	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

**ANEXO III**  
**MINISTERIO DE DEFENSA**

D/Dª

Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

## 1.- DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombre		D.N.I.
Cuerpo o Escala	Especialidad	Fecha toma posesión
Grupo/Subgrupo	N.R.P.	
Administración a la que pertenece (1)	Titulaciones Académicas (2)	

## 2.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

- |   |  |  |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Servicio Activo  | <input type="checkbox"/> Servicios especiales<br>Toma posesión último destino definitivo (3) | <input type="checkbox"/> Servicio en otras Administraciones Públicas Art. 88 R.D.L. 5/2015<br>Fecha traslado |
| <input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones:<br>Fecha terminación                                  |  | <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art.89.2 R.D.L 5/2015<br>Fecha cese servicio activo           |
| <input type="checkbox"/> Exc. por cuidado de familiares Art. 89.4 R.D.L. 5/2015<br>Fecha cese servicio activo | Toma posesión último destino definitivo (3)  |  |
| <input type="checkbox"/> Exc. por agrupación familiar Art. 89.3 R.D.L. 5/2015:<br>Fecha cese servicio activo  | Toma posesión último destino definitivo (3)  |  |
| <input type="checkbox"/> Otras situaciones<br>Fecha cese servicio activo                                      | Toma posesión último destino definitivo (3)  |  |

## 3.- DESTINO ACTUAL:

## 3.1 Destino Definitivo (4)

Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local

Denominación del Puesto	Nivel Puesto de Trabajo	Fecha toma posesión
Municipio		
En caso de promoción interna, mantiene el mismo puesto:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

## 3.2 Destino Provisional

a) Comisión de servicio en: (5)	Denominación del Puesto
Municipio	Nivel Puesto de Trabajo
Fecha toma de posesión:	Denominación del puesto
b) Reingreso/Adscripción con carácter provisional en: (6)	Nivel Puesto de Trabajo
Municipio	Fecha toma de posesión:
c) Supuestos previstos en el art. 63.a) y b) del R.D. 364/95 (6)	Fecha toma posesión (7)

## 4.- MÉRITOS (8):

## 4.1.- Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)

Denominación	Subd.Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel C.D.	Años	Meses	Días

## 4.2.- Grado Personal

Fecha consolidación (10)

## 4.3.- Cursos superados relacionados con el puesto o puestos solicitados, según las bases de la convocatoria:

DENOMINACION DEL CURSO	CENTRO OFICIAL	ALUMNO/PONENTE (11)	Nº DE HORAS

4.4.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias (12)

	AÑOS	MESES	DIAS
TOTAL AÑOS DE SERVICIOS			

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por de fecha B.O.E.

OBSERVACIONES AL DORSO

 SI  NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

## OBSERVACIONES AL ANEXO III

OBSERVACIONES AL ANEXO III: (13)

(Lugar, fecha, firma y sello)

## INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado  
A - Autonómica  
L - Local  
TB – Agencia Estatal Administración Tributaria

(2) Sólo cuando consten en el expediente: en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) En todo caso, deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación, nuevo ingreso y permuta.

(5) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(6) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el art. 63 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. nº 85).

(7) Deberá indicarse la fecha de toma de posesión en el nuevo destino o en el puesto anterior, a opción del solicitante

(8) No se cumplimentaran los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años.

(10) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.

(11) Especificar si es alumno o ponente utilizando las siguientes siglas:

A - Alumno/a  
P - Ponente

(12) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

(13) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

**ANEXO IV**  
MINISTERIO DE DEFENSA

D/D<sup>a</sup>

---

CARGO

---

CERTIFICO:

Que el funcionario/a D/D<sup>a</sup>

---

con N.R.P. \_\_\_\_\_, está destinado/a en

---

ocupando el puesto de trabajo de \_\_\_\_\_

---

Nivel

y desempeñando las siguientes funciones/méritos

---

**MÉRITOS (TODOS LOS PUESTOS) :**

**ÁREA (RELLENAR SOLO EN EL CASO DE SOLICITAR UN PUESTO DE N18) :**

Así mismo se certifica que el citado funcionario posee la siguiente Rama/Especialidad **(RELLENAR SOLAMENTE, Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO EN EL CASO DE SOLICITAR PUESTOS PARA OFICIALES/MAESTROS DE ARSENALES):**

**RAMA :**

**ESPECIALIDAD:**

y para que conste, expido el presente en \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de

(firma y sello)

## ANEXO V

Cursos	Código
ARCHIVO . . . . .	C001
DOCUMENTACIÓN/GESTIÓN DOCUMENTAL . . . . .	C002
INFORMÁTICA (EXCEL, ACCESS, WORD, LOTUS, POWER POINT, MICROSOFT OFFICE)	C006
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR . . . . .	C007
GESTIÓN DE PERSONAL CIVIL EN SIPERDEF . . . . .	C010
CURSOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE . . . . .	C014
GESTIÓN DE CALIDAD . . . . .	C026
INGLES . . . . .	C032
SAP. ABAP. MODULOS DE FI Y RMS. NETWEAVER. . . . .	C035
J2EE. DESARROLLO EN JAVA. ECLIPSE. CVS. . . . .	C038
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL . . . . .	C039
FRONTPAGE . . . . .	C045
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS . . . . .	C050
SAPR/3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO . . . . .	C052
INSTALACIONES ELÉCTRICAS . . . . .	C055
PROTECCIÓN PLANETARIA . . . . .	C057
UNIX . . . . .	C071
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA . . . . .	C078
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL, REGULACIÓN Y CONTROL . . . . .	C082
DIRECCIÓN/SUPERVISIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO . . . . .	C089
MATLAB . . . . .	C098
CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE AVIÓNICA . . . . .	C116
GESTIÓN DE PROYECTOS . . . . .	C117
17043 PROFICIENCY TESTING (ISO 17043 ENSAYO DE APTITUD) . . . . .	C122
HIDRÁULICA . . . . .	C123
CURSO DE FAMILIARIZACIÓN EUROFIGHTER (SISTEMA DE AVIÓNICA) . . . . .	C127
FUNDAMENTOS DE SISTEMAS AEROESPACIALES PARA OBSERVACIÓN DE LA TIERRA . .	C129
CROMATOGRAFÍA/ESPECTROMETRÍA DE MASAS . . . . .	C140
TÉCNICAS MODERNAS DE GESTIÓN . . . . .	C144
EXTENSIOMETRÍA . . . . .	C145
RPTS: ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO . . . . .	C157
CERTIFICADOS DIGITALES Y FIRMA ELECTRÓNICA . . . . .	C169
LEGISLACIÓN TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL . . . . .	C192
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPORTES . . . . .	C193
INTRODUCCIÓN A LOS MICROPROCESADORES PIC . . . . .	C222
METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN . . . . .	C225
COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA . . . . .	C226
LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA . . . . .	C239
ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL DE INSTRUMENTACIÓN . . . . .	C243
PROGRAMACIÓN ISO . . . . .	C255
INSTRUMENTACIÓN MAX-DOAS IN SITU OZONOSONDEOS Y LIDAR ORIENTADA A LA MONITORIZACIÓN DE LA ATMÓSFERA ANTÁRTICA DE LA RED NDACC . . . . .	C259
COMUNICACIONES POR SATÉLITE . . . . .	C265
SISTEMA DE INFORMACIÓN SERCCLA . . . . .	C267
GESTIÓN PRESUPUESTARIA . . . . .	C288
AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA . . . . .	C291
PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA IBERCOM MD-110 . .	C292
CONEXIÓN CONECTORIZACIÓN CABLEADO ESTRUCTURA Y FIBRA ÓPTICA . . . . .	C293
HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SISTEMAS . . . . .	C301
TRAINING PRACTICO DE APLICACIÓN DE GALGAS EXTENSIOMETRICAS . . . . .	C302
INYECCIÓN DIRECTA PARA MOTORES DE GASOLINA Y DIESEL . . . . .	C303



Cursos	Código
ENERGÍA SOLAR TÉRMICA .....	C306
INSTALACIÓN DE GAS .....	C307
INYECCIÓN COMMON RAIL. SISTEMAS DE INYECCIÓN .....	C308
MANTENIMIENTO DE MATERIAL OPERATIVO .....	C309
MANTENIMIENTO CAJAS DE CAMBIO JB .....	C310
SOLDADURA TIG EN REPARACIONES AERONÁUTICAS .....	C313
MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS. FONTANERÍA NIVEL III .....	C314
SEGURIDAD PARA CARGAS ÚTILES (SAFETY FOR ISS PAYLOAD DESIGN) .....	C316
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR .....	C317
PROTEOMICA .....	C318
ASSERTIVENESS SKILLS .....	C319
RADIACIÓN ESPACIAL .....	C320
ANÁLISIS DE DATOS EN CIENCIAS DE LA TIERRA .....	C321
NORMATIVA CONTABLE .....	C323
ADMINISTRADOR SISTEMA ZEIT SOFTWARE .....	C324
MATERIALES AVANZADOS PARA LA INGENIERÍA .....	C326
BLUEHILL Y APLICACIONES DE ENSAYO DE MATERIALES .....	C328
GOBIERNO DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA .....	C331
INSTALACIONES INDUSTRIALES EN LA EDIFICACIÓN .....	C332
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES EN AERONAVES .....	C339
EMISIÓN DE ARC Y AUTORIZACIÓN DE VUELO PARA UNA CAMO .....	C340
SOFTWARE DE CONTROL DE AERONAVES NO TRIPULADAS TIPO UAV NAVIGATION O EQUIVALENCIA .....	C342